

***Acompañamiento logístico y metodológico a la Alcaldía Municipal de Marsella para la formulación del diagnóstico de la política pública dirigida a primera infancia, infancia y adolescencia.***



**PRACTICA ADMINISTRATIVA**  
**ESTEFQANIA BENJUMEA**



**Escuela Superior de  
Administración Pública**

**Practica administrativa /Administración Pública Territorial**

**ACOMPañAMIENTO LOGÍSTICO Y METODOLÓGICO A LA ALCALDÍA  
MUNICIPAL DE MARSELLA PARA LA FORMULACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA  
POLÍTICA PÚBLICA DIRIGIDA A PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y  
ADOLESCENCIA.**

**PRESENTADO POR:  
ESTEFANIA BENJUMEA CASTRILLON**

**PRACTICA ADMINISTRATIVA**

**ASESORA:  
VIVIANA GALLEGO RUDAS**

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP  
TERRITORIAL QUINDÍO RISARALDA  
CETAP MARSELLA  
FACULTAD DE PREGRADOS**

**MARSELLA RISARALDA  
JUNIO 2025**

## ÍNDICE

INDICE DE TABLAS .....	4
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	5
RESUMEN.....	7
INTRODUCCIÓN.....	8
<b>OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>11</b>
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS .....</b>	<b>11</b>
JUSTIFICACIÓN.....	11
<b>1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....</b>	<b>13</b>
<b>1.1. Identificación de las políticas públicas nacionales, departamental y municipal correspondientes a los grupos poblacionales PIIA:.....</b>	<b>14</b>
<b>2. MARCO LEGAL.....</b>	<b>16</b>
<b>2.1. A NIVEL NACIONAL:.....</b>	<b>22</b>
<b>2.2. EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA: .....</b>	<b>23</b>
<b>2.3. EN EL MUNICIPIO DE MARSELLA: .....</b>	<b>24</b>
<b>3. PRIMERA FASE: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO, ASISTENCIA Y AYUDA REALIZADAS EN LA PRÁCTICA ADMINISTRATIVA (INICIO / 25 DE MARZO DEL 2025) .....</b>	<b>26</b>
<b>4. SEGUNDA FASE: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO, ASISTENCIA Y AYUDA REALIZADAS EN LA PRÁCTICA ADMINISTRATIVA (26 DE MARZO DEL 2025 / 25 DE ABRIL DEL 2025).....</b>	<b>32</b>
<b>4.1. Coordinación de la agenda de visitas para socializar la actualización de la política pública PIIA. 33</b>	
<b>4.2. Desarrollo de las actividades programadas en la agenda de visitas visitas socialización de la actualización de la política pública PIIA municipal. ....</b>	<b>35</b>
<b>4.3. Creación del archivo digital para la sistematización y archivo de documentos relacionados con la actualización de la política pública PIIA. ....</b>	<b>43</b>
<b>4.4. Elaboración de una agenda parcial de trabajo para la fase de diagnóstico de la política pública PIIA.....</b>	<b>43</b>
<b>4.5. Cobertura educativa y su papel en la actualización de la política pública PIIA en Marsella.....</b>	<b>44</b>
<b>5. TERCERA FASE: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO, ASISTENCIA Y AYUDA REALIZADAS EN LA PRÁCTICA ADMINISTRATIVA (26 DE ABRIL DEL 2025 / 25 DE MAYO DEL 2025).....</b>	<b>46</b>
<b>5.1. Articulación de los programas relacionados en el plan de desarrollo con la primera infancia, infancia y adolescencia.....</b>	<b>56</b>

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

<b>6. LOGROS OBTENIDOS</b> .....	60
<b>6.1. Primer objetivo específico</b> .....	60
<b>6.2. Segundo objetivo específico</b> .....	62
<b>6.3. Tercer objetivo específico</b> .....	64
<b>7. RESULTADOS FINALES ELABORADOS</b> .....	65
<b>7.1. Instrumentos aplicados para el diagnóstico:</b> .....	67
<b>7.2. Documentos elaborados durante el proceso:</b> .....	67
<b>CONCLUSIONES</b> .....	68
<b>FUENTES BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	69
<b>ANEXOS</b> .....	70
<b>RESUMEN ANALÍTICO</b> .....	72

### INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tabla de PIIA nacional, departamental y municipal .....	14
Tabla 2. Relación de las PIIAF y la ley 1804 de 2016 .....	16
Tabla 3. Relación de las PIIAF y la ley 1804 de 2016 segunda parte.....	17
Tabla 4. Relación de las PIIAF y la ley 2328 de 2023 .....	18
Tabla 5. Relación de las PIIAF y la ley 2328 de 2023 segunda parte.....	19
Tabla 6. Relación de las PIIAF y Ordenanza 020 de 2017.....	20
Tabla 7. Grupos poblacionales PIIAF .....	25
Tabla 8. Agenda Parcial para la Fase de Diagnóstico de la Política Pública PIIA Marsella	44
Tabla 9. Resumen de la agrupación de las sedes principales y su número de sedes rurales y urbanas.....	45
Tabla 10. Base de datos consolidada de sedes educativas principales y sedes educativas, clasificadas según su ubicación en zona urbana o rural, identificador de establecimiento departamental y municipal, ubicación y códigos de identificación del DANE. ....	46
Tabla 11. La línea estratégica 2 “Unidos por la sociedad” .....	57
Tabla 12. El Programa 2.1 “Unidos por Salud Pública oportuna, digna y con calidad” .....	58
Tabla 13. Programa 2.3 Unidos por una educación con calidad.....	58
Tabla 14. Programa 2.5 Unidos por Nuestra Cultural con Amor a Marsella.....	59
Tabla 15. Programa 2.8 Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias, y los jóvenes.....	59
Tabla 16. Cuadro comparativo Primer objetivo específico .....	61
Tabla 17. Cuadro comparativo Segundo objetivo específico .....	63
Tabla 18. Cuadro comparativo Tercer objetivo específico .....	64
Tabla 19. Matriz de Actividades .....	66

**ÍNDICE DE ILUSTRACIONES**

Ilustración 1. Registro fotográfico 1 primera fase reunión alcaldía municipal experto en políticas PIIAF. ....	26
Ilustración 2. Registro fotográfico 2 primera fase reunión alcaldía municipal experto en políticas PIIAF. ....	27
Ilustración 3. Registro fotográfico fase 1 reunión enlace de victimas. ....	27
Ilustración 4. Registro fotográfico fase 1 reunión sector educativo ....	28
Ilustración 5. Registro fotográfico fase 1 permisos salida de estudiantes y constancia para videos y fotografías.....	29
Ilustración 6. Registro fotográfico1 préstamo de espacios, salón vitrales Casa de la Cultura Marsella. ....	30
Ilustración 7. Registro fotográfico 1 Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes	31
Ilustración 8. Registro fotográfico 2 Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes	31
Ilustración 9. Registro fotográfico 1 Mesa PIIAF Municipal.....	32
Ilustración 10. Registro fotográfico 2 Mesa PIIAF Municipal.....	32
Ilustración 11. agenda de visitas para socializar la actualización de la política pública PIIA.	34
Ilustración 12. Registro fotográfico 1 socialización y dialogo con actores claves dentro de la comunidad educativa y el gobierno escolar.....	36
Ilustración 13. Registro fotográfico 2 socialización y dialogo con actores claves dentro de la comunidad educativa y el gobierno escolar.....	36
Ilustración 14. Registro Fotográfico 2 préstamo de espacios, salón vitrales Casa de la Cultura Marsella.....	37
Ilustración 15. Registro Fotográfico 1 encuentro con la población PIIA perteneciente a los procesos de formación.....	38
Ilustración 16. Registro Fotográfico 2 encuentro con la población PIIA perteneciente a los procesos de formación.....	38
Ilustración 17. Registro Fotográfico 3 encuentro con la población PIIA perteneciente a los procesos de formación.....	39
Ilustración 18. Registro Fotográfico 4 encuentro con la población PIIA perteneciente a los procesos de formación.....	39
Ilustración 19. Registro fotográfico 1 Institución Educativa Instituto Agrícola Alto Cauca Sede Principal.....	40
Ilustración 20. Registro fotográfico 2 Institución Educativa Instituto agrícola Alto Cauca Sede Principal.....	40
Ilustración 21. Registro fotográfico 1 conmemoración del día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado en Colombia .....	41
Ilustración 22. Registro fotográfico 2 conmemoración del día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado en Colombia .....	41
Ilustración 23. Registro fotográfico 1 socialización de la actualización de la Política Pública PIIA con estudiantes de colegios y escuelas rurales y urbanas del municipio .....	41

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

Ilustración 24. Registro fotográfico 2 socialización de la actualización de la Política Pública PIIA con estudiantes de colegios y escuelas rurales y urbanas del municipio .....	42
Ilustración 25. Registro Fotográfico 1 celebración del Día de la Niñez a nivel departamental	42
Ilustración 26. Registro Fotográfico 2 celebración del Día de la Niñez a nivel departamental	42
Ilustración 27. archivo digital para la sistematización y archivo de documentos relacionados con la actualización de la política pública PIIA. ....	43
Ilustración 28. Sistematización de los nombres y datos de contacto de niños, niñas y adolescentes que se destacan como líderes en las distintas instituciones educativas y procesos de formación .....	47
Ilustración 29. Registro fotográfico 1 preparación de los instrumentos didácticos y del material informativo necesario para desarrollar el primer subcomité de política pública PIIA .....	48
Ilustración 30. Registro Fotográfico 2 preparación de los instrumentos didácticos y del material informativo necesario para desarrollar el primer subcomité de política pública PIIA .....	48
Ilustración 31. proceso de notificación a los diferentes actores institucionales convocados a participar en el subcomité de política pública .....	49
Ilustración 32. reunión de trabajo con el objetivo de elaborar el informe solicitado por el enlace del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar .....	50
Ilustración 33. Registro Fotográfico 1 actividad de socialización en la Institución Educativa La Palma, dirigida a un grupo de niños y niñas que hacen parte del rango poblacional correspondiente a la infancia .....	51
Ilustración 34. Registro Fotográfico 2 actividad de socialización en la Institución Educativa La Palma, dirigida a un grupo de niños y niñas que hacen parte del rango poblacional correspondiente a la infancia .....	51
Ilustración 35. planificación detallada de las actividades a desarrollar en el encuentro programado con las diferentes sedes educativas rurales de la Institución Educativa La Palma .....	52
Ilustración 36. Registro Fotográfico 1 encuentro programado en la Casa de la Cultura del municipio de Marsella, con la participación de estudiantes de los diferentes centros educativos pertenecientes a la sede principal de la Institución Educativa La Palma área rural .....	53
Ilustración 37. Registro Fotográfico 2 encuentro programado en la Casa de la Cultura del municipio de Marsella, con la participación de estudiantes de los diferentes centros educativos pertenecientes a la sede principal de la Institución Educativa La Palma área rural .....	53
Ilustración 38. Registro fotográfico 1 primer subcomité programado como parte del proceso de actualización de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia .....	54
Ilustración 39. Registro fotográfico 2 primer subcomité programado como parte del proceso de actualización de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia .....	54
Ilustración 40. Registro fotográfico 1 Junta Municipal de Educación (JUME) .....	55
Ilustración 41. Registro fotográfico 2 Junta Municipal de Educación (JUME) .....	55
Ilustración 42. Registro fotográfico 1 integración conmemorativa del día de la Afrocolombianidad .....	56

Ilustración 43.Registro fotográfico 2 integración conmemorativa del día de la Afrocolombianidad ..... 56

## **RESUMEN**

Este trabajo tuvo como objetivo principal acompañar a la Alcaldía Municipal de Marsella en la formulación logística y metodológica del diagnóstico para la política pública dirigida a la primera infancia, infancia y adolescencia. Se implementó un enfoque descriptivo y participativo que permitió identificar, de manera integral y precisa, las principales necesidades y problemáticas de esta población, considerando especialmente las realidades diferenciales relacionadas con discapacidad, etnias y víctimas del conflicto armado, así como las condiciones específicas del área rural del municipio.

Durante el proceso se desarrollaron diversas actividades participativas que involucraron a niños, niñas, adolescentes y familias mediante talleres comunitarios, mesas de trabajo y encuentros pedagógicos, logrando una activa participación ciudadana que enriqueció significativamente el diagnóstico. Además, se utilizó una metodología mixta con herramientas técnicas como

## **Practica administrativa /Administración Pública Territorial**

encuestas, entrevistas, grupos focales y dinámicas lúdicas que aportaron información directa y relevante desde las perspectivas de los propios beneficiarios.

Este proceso permitió consolidar una articulación interinstitucional efectiva entre la Alcaldía, entidades educativas, culturales y deportivas del municipio, logrando así una respuesta coordinada y sostenible. Se elaboraron instrumentos de gestión como agendas de trabajo y archivos digitales para asegurar la sostenibilidad del diagnóstico y facilitar su posterior implementación. Este diagnóstico constituye un primer paso clave para formular políticas públicas integrales, inclusivas y efectivas, destinadas a mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de la primera infancia, infancia y adolescencia en Marsella.

## **INTRODUCCIÓN**

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

La formulación, implementación y actualización de políticas públicas constituyen una estrategia fundamental para garantizar el desarrollo integral y sostenible de los grupos poblacionales más vulnerables.

En este sentido, resulta esencial analizar la articulación existente entre las políticas nacionales, departamentales y municipales en Colombia, especialmente dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA), destacando cómo estas políticas buscan dar respuesta a las necesidades particulares de cada grupo.

Según la Ley 1804 de 2016, la atención integral a la primera infancia implica la corresponsabilidad de Estado, familias y sociedad, garantizando los derechos desde la concepción hasta los seis años (Ley 1804, 2016).

En este contexto, se evidencia la importancia de considerar enfoques diferenciales en la formulación de políticas, tal como lo señala el informe al destacar que "la ausencia del enfoque diferencial limita la capacidad institucional para atender condiciones específicas de grupos étnicos, población con discapacidad y víctimas del conflicto armado" (Informe, 2025). Incorporar estos enfoques permite responder de manera efectiva y equitativa a las realidades diversas de niños, niñas y adolescentes.

Además, el papel de la familia como entorno primario de protección y socialización adquiere relevancia central en el marco de estas políticas públicas. El informe (2025) afirma que la familia debe reconocerse no solo como receptora de servicios, sino como "actor estratégico que debe ser fortalecido y acompañado para ejercer su rol protector y formador", lo que evidencia la necesidad de integrar el núcleo familiar en las políticas públicas para garantizar un desarrollo integral efectivo.

Asimismo, la definición clara de las etapas vitales como primera infancia, infancia y adolescencia dentro de las políticas públicas es crucial para implementar acciones precisas y eficaces. Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2020), "la primera infancia establece las bases cognitivas, emocionales y sociales del ser humano", mientras que el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) delimita claramente las edades y los derechos específicos correspondientes a cada grupo etario.

La participación ciudadana activa es otro elemento fundamental en la actualización de las políticas públicas, tal como lo indica el informe al referirse a los talleres comunitarios y las mesas de participación donde niños y adolescentes expresan sus necesidades mediante "dibujos y escritura, fortaleciendo la apropiación social del patrimonio y el reconocimiento de saberes locales" (Informe, 2025). Este enfoque participativo asegura la inclusión efectiva de las perspectivas de los propios beneficiarios.

La articulación interinstitucional desempeña un rol significativo en la implementación efectiva de estas políticas, facilitando un trabajo coordinado entre diferentes actores. El informe (2025) destaca que la colaboración con "entidades educativas, culturales y deportivas fortaleció el proceso participativo, garantizando una mayor cobertura y representación en el diagnóstico".

## **Practica administrativa /Administración Pública Territorial**

De igual manera, resulta indispensable contar con instrumentos metodológicos adecuados para recoger información precisa que permita un diagnóstico exhaustivo. El uso de "encuestas, entrevistas, grupos focales y dinámicas lúdicas con niños y adolescentes permitió recoger información clave desde la propia perspectiva de los beneficiarios" (Informe, 2025), logrando así un diagnóstico contextualizado y completo.

En cuanto a la cobertura educativa y territorial, la presencia activa de instituciones educativas en áreas rurales es un factor determinante para la implementación exitosa de políticas públicas inclusivas. Como señala el documento, "el 43% de la población marsellesa reside en zonas rurales, donde la cobertura educativa desempeña un papel estratégico en el desarrollo de políticas públicas efectivas" (Informe, 2025).

Por otra parte, el desarrollo de actividades específicas como jornadas pedagógicas y encuentros participativos facilita una socialización efectiva y una apropiación integral de las políticas por parte de la comunidad. El informe (2025) enfatiza cómo estas actividades permitieron sensibilizar y empoderar a la población objetivo, fortaleciendo la comprensión sobre el impacto de su participación activa.

Finalmente, el desafío más grande radica en garantizar la sostenibilidad de estas acciones mediante una implementación efectiva y un seguimiento riguroso. La creación de un archivo digital y una agenda de trabajo para el diagnóstico representa una herramienta clave para asegurar la memoria institucional y el cumplimiento de objetivos estratégicos a largo plazo (Informe, 2025).

### **PREGUNTA PROBLEMA Y OBJETIVOS**

¿Cuáles son los procesos logísticos y metodológicos más efectivos para acompañar a la Alcaldía Municipal de Marsella en la formulación del diagnóstico de la política pública dirigida a primera infancia, infancia y adolescencia, que permita identificar las necesidades específicas y garantizar su adecuada implementación?

### **OBJETIVO GENERAL**

- ACOMPAÑAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARSELLA EN LOS PROCESOS LOGÍSTICOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA ETAPA DE DIAGNÓSTICO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LOS CURSOS DE VIDA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Analizar las políticas públicas nacionales y departamentales en materia de primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA), identificando sus competencias en el ámbito municipal, la articulación previa de la política pública municipal con estas y su integración con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.
- Apoyar a la Alcaldía Municipal en la preparación de los instrumentos y actividades necesarias para la fase de diagnóstico de la política pública de PIIA.
- Aplicar los instrumentos diseñados para la recolección de información a los grupos poblacionales de primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA) del municipio.

### **JUSTIFICACIÓN**

La formulación e implementación efectiva de políticas públicas para la primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA) es indispensable para garantizar el desarrollo integral, equitativo y sostenible de estas poblaciones. Esta necesidad se fundamenta en la obligación institucional y social de responder de manera específica y adecuada a las realidades diversas y particulares de los niños, niñas y adolescentes, especialmente aquellos en condiciones de vulnerabilidad.

## **Practica administrativa /Administración Pública Territorial**

Este proyecto surge precisamente de la necesidad de profundizar en el diagnóstico y comprensión integral de estas realidades, identificando brechas y oportunidades clave para una intervención efectiva.

La adopción de un enfoque diferencial es crucial en este proceso, pues reconoce y valora las particularidades culturales, sociales y territoriales que afectan a las poblaciones objetivo. Este enfoque permite abordar de manera más precisa las condiciones específicas de grupos vulnerables como población étnica, personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado, asegurando así equidad y justicia social en la distribución de beneficios y recursos.

Asimismo, el fortalecimiento del entorno familiar emerge como un componente esencial en el marco de estas políticas públicas. La familia no solo es un espacio receptor de servicios, sino que desempeña un papel activo en la formación y protección de los menores. Por ello, es imprescindible diseñar políticas públicas que integren a la familia como actor clave y estratégico, fortaleciéndola y acompañándola en su rol protector y formador.

La participación ciudadana efectiva es otro aspecto indispensable en la implementación y actualización de políticas públicas dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia. Las estrategias participativas, como talleres comunitarios y mesas de participación, permiten recoger directamente las percepciones y necesidades de los beneficiarios, promoviendo así una intervención más pertinente y adaptada a las realidades locales.

La articulación interinstitucional es clave para la implementación efectiva de estas políticas. Es necesario asegurar que las distintas entidades educativas, culturales y deportivas trabajen de manera coordinada, maximizando así los recursos disponibles y garantizando una mayor cobertura y representación de las necesidades identificadas. Esta colaboración también fortalece la capacidad institucional para atender integralmente las necesidades de estas poblaciones.

Además, contar con instrumentos metodológicos adecuados es fundamental para realizar diagnósticos exhaustivos y precisos. Técnicas como encuestas, entrevistas, grupos focales y actividades lúdicas con niños y adolescentes permiten obtener información directa y veraz desde la perspectiva de los beneficiarios, fortaleciendo así la validez y utilidad del diagnóstico realizado.

La cobertura educativa en zonas rurales es un aspecto crítico que debe ser abordado dentro de estas políticas. Una gran parte de la población objetivo reside en áreas rurales, donde la educación desempeña un papel estratégico fundamental. Garantizar acceso efectivo a la educación en estas áreas permite no solo disminuir las brechas existentes, sino también promover un desarrollo más equilibrado y equitativo.

Las actividades específicas como jornadas pedagógicas y encuentros participativos facilitan una socialización efectiva y una apropiación integral de las políticas públicas por parte de la comunidad. Estos espacios permiten sensibilizar y empoderar a la población, fortaleciendo su comprensión sobre el impacto positivo que puede tener una participación activa en la formulación y aplicación de estas políticas.

## **Practica administrativa /Administración Pública Territorial**

La creación de herramientas de seguimiento y evaluación, como archivos digitales y agendas de trabajo, es esencial para asegurar la sostenibilidad de estas acciones. Estos instrumentos permiten una gestión efectiva y eficiente de la información, facilitando el seguimiento de las actividades implementadas y la evaluación periódica de los resultados obtenidos.

Finalmente, este proyecto se justifica también en la necesidad de garantizar la sostenibilidad de las acciones mediante una implementación efectiva y un seguimiento riguroso. La continuidad institucional y comunitaria del proceso permitirá asegurar que las políticas públicas formuladas se traduzcan en beneficios concretos y sostenibles para la primera infancia, infancia y adolescencia, consolidando así una intervención integral, equitativa y duradera

### **1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

En este informe se logra plasmar las actividades de apoyo y asistencia desarrolladas en todo el tiempo de la práctica administrativa. Además, de la articulación de aspectos relevantes e importantes, como la identificación de las políticas públicas nacionales, departamental y municipal correspondientes a los grupos poblacionales de primera infancia, infancia y adolescencia, y su articulación respecto a la aplicabilidad que estas tienen en el ámbito municipal. Además de un nuevo aporte al marco conceptual relacionado con los grupos poblacionales a los que hacemos mención, relación de una matriz que incorpora y articula los objetivos específicos desagregados en el aporte, avance y logros obtenidos.

Como parte del desarrollo de esta práctica administrativa se llevó a cabo la identificación de las políticas públicas nacionales, departamental y municipal correspondientes a los grupos poblacionales PIIA, identificando su aplicabilidad en el ámbito municipal, además

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

del marco conceptual relacionado con los grupos poblacionales a los que hacemos mención y la descripción de las actividades desarrolladas durante este tiempo en la práctica administrativa.

### 1.1. Identificación de las políticas públicas nacionales, departamental y municipal correspondientes a los grupos poblacionales PIIA:

Políticas Públicas primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA)		
Orden Nacional	Orden departamental (Risaralda )	Orden municipal (Marsella Rda)
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Ley 1804 de 2016 política de Estado "De Cero a Siempre".</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Ordenanza 020 de 2017 política pública departamental "Risaralda Crece".</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Acuerdo 022 de 2013 política PIIA municipal "Marsella asegura el futuro de nuestros niños, niñas y adolescentes".</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Ley 2328 de 2023 Política de Estado "Todos por la Infancia y la Adolescencia".</li> </ul>		

Tabla 1. Tabla de PIIA nacional, departamental y municipal

Fuente: fuente de elaboración propia

Las políticas públicas en esta materia se estructuran en tres niveles: nacional, departamental y municipal. A nivel nacional, existen dos políticas diferenciadas por grupos poblacionales. A continuación, se muestra su aplicabilidad en el ámbito municipal:

**Ley 1804 de 2016 establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.**



## 2. MARCO LEGAL

Relación de la Política Pública	Artículo relacionado	Observaciones
Ley 1804 de 2016 : Definir la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y dicta otras disposiciones.	Artículo 1. Propósito de la ley	Define el objeto de la política que está encaminado en el fortalecimiento del marco institucional para la protección de derechos de niños y niñas de 0 a 6 años y de mujeres gestantes. Implica responsabilidad estatal compartida.
	Artículo 2. Política de cero a siempre	Este artículo establece que el desarrollo de la política debe darse mediante acciones intersectoriales articuladas con enfoque diferencial, donde deben garantizar las condiciones humanas, sociales y materiales para el desarrollo efectivo de la primera infancia. Implementada tanto por entidades del orden nacional como territorial, en coordinación con la sociedad civil y demás agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Es decir, los entes territoriales como salud, educación, cultura, protección y familia deben tener un enfoque diferencial y responder a la diversidad territorial, étnica y cultural. Se refuerza que su implementación no es exclusiva del nivel nacional, sino que las entidades territoriales deben planificar y ejecutar políticas específicas pero articuladas al nivel nacional para su población infantil.
	Artículo 7. Gestión intersectorial para la atención integral	Define con claridad el principio de corresponsabilidad: los sectores del Estado en todos sus niveles, junto con actores sociales (familias, comunidades, ONG, empresa privada, academia), deben participar en la atención integral. No solo refiere a intervención directa, sino a planificación, ejecución, financiación y seguimiento de políticas. Este artículo justifica el diseño de políticas locales integradas y obliga a los municipios a generar alianzas con diversos actores. Además, establece que la política debe implementarse a través de los Consejos de Política Social municipales, distritales y departamentales, que lideran la formulación, ejecución y evaluación de acciones en el territorio. Acciones que luego son desarrolladas por la implementar su propia Ruta Integral de Atenciones (RIA) para la primera infancia.

Tabla 2. Relación de las PIAF y la ley 1804 de 2016

Fuente: fuente de elaboración propia

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

Relación de la Política Pública	Artículo relacionado	Observaciones
<p>Ley 1804 de 2016 : Definir la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y dicta otras disposiciones.</p>	Artículo 8. Fase.	Aquí se establece que el Gobierno nacional deberá fortalecer las capacidades institucionales y técnicas de los entes territoriales, con el fin de implementar la atención integral. Esto implica brindar asistencia técnica, formación y dotación. Este artículo expresa en forma clara el término de descentralización asistida, donde se reconocen las debilidades locales, se transfieren responsabilidades, pero con herramientas de fortalecimiento.
	Artículo 9. Líneas de acción	Se establece que los programas de atención integral deberán priorizar a los niños y niñas en mayor condición de vulnerabilidad, y que los entes territoriales deben garantizar el acceso oportuno y con enfoque diferencial. Refuerza el papel del municipio en focalización y garantía de derechos, con criterios territoriales
	Artículo 22. Implementación territorial de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia.	Es uno de los artículos más claros en cuanto a descentralización. Establece que alcaldes y gobernadores tienen la responsabilidad legal de implementar la política en sus territorios. Se les exige incluir la Ruta Integral de Atenciones (RIA) en sus Planes de Desarrollo Territorial, como instrumento obligatorio. También se destaca que su implementación debe estar alineada con la política nacional y se deben garantizar mecanismos de seguimiento. Impone una obligación jurídica al nivel territorial. se establece que el Consejo de política social es otro actor clave para el desarrollo de la primera infancia porque es la instancia que permite coordinar a las dependencias municipales y actores claves (dirección local de salud, gobierno, dirección local de deporte y cultura, comisaria de familia, enlace de víctimas, participación de los representantes de los niños y niñas, etc) para garantizar que las atenciones incluidas en las RIA
	Artículo 25. Financiación	Se plantea que existe una corresponsabilidad económica por que, si bien las entidades descentralizadas deben incluir una planeación anual y programación presupuestal, existen también unos esquemas de financiación y cofinanciación entre la Nación y el territorio para lograr la sostenibilidad en la atención integral de la primera infancia
	Implícito en el desarrollo general de la política	Rol del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como entidad rectora. El ICBF lidera los procesos de atención integral y debe articularse con los niveles territoriales para asegurar cumplimiento de la política.

Tabla 3. Relación de las PIAF y la ley 1804 de 2016 segunda parte

Fuente: fuente de elaboración propia

**Ley 2328 de 2023 regula la política pública para la infancia y la adolescencia.**

Relación de la Política Pública	Artículo relacionado	Observaciones
Ley 2328 de 2023 : Establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y Adolescencia, denominada Todos por la Infancia y la Adolescencia .	Artículo 1. Objeto	Define el objeto: establecer una política de Estado con bases conceptuales, técnicas y financieras para asegurar el desarrollo integral en este ciclo de vida. Aplica en todo el país con enfoque territorial.
	Artículo 2. Ámbito de aplicación	Establece que la política debe ser implementada por entidades nacionales y territoriales, la sociedad civil y todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Se refiere explícitamente al enfoque territorial, lo cual obliga a las autoridades locales a aplicar acciones diferenciadas y contextualizadas en sus municipios y departamentos.
	Artículo 5. Gestión intersectorial para la atención integral	Define la atención como un esfuerzo coordinado entre sectores (educación, salud, cultura, deporte, etc.) y entre niveles (nacional y territorial). Esta gestión intersectorial exige que las administraciones locales implementen acciones integradas y participen en la formulación, planeación y seguimiento de programas dirigidos a infancia y adolescencia. Reafirma la descentralización funcional con corresponsabilidad.

Tabla 4. Relación de las PIAF y la ley 2328 de 2023

Fuente: fuente de elaboración propia

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

Relación de la Política Pública	Artículo relacionado	Observaciones
Ley 2328 de 2023 : Establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y Adolescencia, denominada Todos por la Infancia y la Adolescencia .	Artículo 7. Fases de implementación	La implementación de la política se desarrolla en cuatro fases (identificación, formulación, implementación, seguimiento) que deben ejecutarse desde los Consejos de Política Social en municipios y departamentos. Cada fase implica que los entes territoriales lideren diagnósticos, definan rutas de atención, ejecuten programas y hagan seguimiento. Requiere que los planes de desarrollo territorial incorporen estas fases de forma explícita.
	Artículo 8. Funciones de las entidades del orden nacional	Aunque se enfoca en el nivel nacional, señala que el Presidente debe reglamentar la coordinación de funciones entre entidades. Esto afecta directamente al nivel territorial, porque en dicha reglamentación se definirán las funciones específicas que las entidades locales deberán asumir según sus competencias sectoriales (educación, salud, cultura, etc.). Este artículo es clave para el reparto funcional.
	Artículo 9. Protección de trayectorias de vida y resignificación del tiempo	Impulsa estrategias como la jornada única y la jornada complementaria para garantizar más y mejores oportunidades de aprendizaje y desarrollo. Aunque es el Gobierno nacional quien lidera, las secretarías de educación territoriales deben implementarlas en sus contextos locales, integrando acciones multisectoriales como parte de la Ruta Integral de Atenciones.
	Artículo 11. Seguimiento al desarrollo integral	Crea un sistema nominal de seguimiento a niñas, niños y adolescentes, con obligación para las entidades territoriales de reportar información al Sistema de Seguimiento y al SUIN. Esta medida refuerza la responsabilidad directa de los municipios y departamentos en generar, gestionar y reportar datos confiables para la evaluación de resultados de la política y su aplicabilidad en los territorios.
	Artículo 13 – Financiación	Determina que las entidades territoriales deben incluir recursos en sus planes y presupuestos anuales para implementar la política. Además de establecer las posibilidades de cofinanciación y cooperación internacional. Refuerza la autonomía fiscal y presupuestal con obligación funcional, articulando recursos con los resultados esperados.

Tabla 5. Relación de las PIIAF y la ley 2328 de 2023 segunda parte

Fuente: fuente de elaboración propia

**Ordenanza 020 de 2017 mediante la cual se establece la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.**

Relación de la Política Pública	Artículo relacionado	Observaciones
Ordenanza 020 de 2017: por medio de la cual se adopta la política pública departamental de primera infancia, infancia y adolescencia "Risaralda crece".	Artículo 2. Objetivos específicos	Se plantean los principios de corresponsabilidad alrededor de la garantía de y protección integral de esta población. Conjuntamente, se establece el fortalecimiento de la arquitectura institucional mediante intersectoriales, interinstitucionales para garantizar la efectividad de la implementación de esta política pública.
	Artículo 4. Enfoques de la política/territorial	Se aplica a la realidad del contexto de la zona rural y urbana de determinada división política del territorio, la realidad de sus demandas determinadas a partir de la ocupación del territorio. Se hace necesario el liderazgo del departamento que a partir de sus funciones constitucionales apoya a los municipios con los elementos técnicos para la gestión de una política pública eficiente.
	Artículo 7. Ejes de la política	Se plantean los ejes estratégicos en concordancia con el esquema de categorías de derecho desarrollado por la estrategia nacional Hechos y Derechos promovida por la Procuraduría General de La Nación. Donde conceptos como la existencia, protección, desarrollo, ciudadanía y protección, tienen un rol crucial. EXISTENCIA: este que contemplaciones estratégicas para que los niños y niñas, nazcan y se conserven saludables física y emocionalmente tengan servicios de salud oportunos y eficaces. DESARROLLO: contempla acciones estratégicas para garantizar las oportunidades educativas, lúdicas y culturales y puedan ser capaces de manejar sus afectos y emociones CIUDADANIA: promueve acciones estratégicas para garantizar espacios para participar en la vida en comunidad, a partir del reconocimiento de sus derechos como ciudadanos. PROTECCION: la política contemplaciones estratégicas para que los niños niñas y adolescentes, no sean afectados por ninguna actividad perjudicial o sean víctima de acciones violentas

Tabla 6. Relación de las PIIAF y Ordenanza 020 de 2017

Fuente: fuente de elaboración propia

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

El Acuerdo 022 de enero de 2014, mediante el cual se adopta la política pública municipal “Marsella asegura el futuro de los niños, niñas y adolescentes”, constituye el marco normativo vigente para la garantía de derechos de esta población. Sin embargo, en el análisis del contenido de dicha política se identifican vacíos relevantes que deben ser abordados en su proceso de actualización.

Uno de los aspectos más significativos es la ausencia del enfoque diferencial, el cual resulta fundamental para reconocer y atender las condiciones específicas de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos, población con discapacidad, víctimas del conflicto armado, entre otros. La falta de este enfoque limita la capacidad de respuesta institucional para garantizar una atención integral, equitativa y pertinente a las diversas realidades presentes en el territorio. Adicionalmente, se evidencia que la política pública no incorpora de manera explícita la dimensión familiar como un eje estructurante. El fortalecimiento del núcleo familiar, entendido como el entorno primario de protección, socialización y desarrollo, es un componente esencial para garantizar el bienestar y el ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes. La ausencia de estrategias orientadas al fortalecimiento familiar debilita la intervención pública y reduce la sostenibilidad de las acciones dirigidas a esta población.

Estos elementos representan una oportunidad para que la actualización de la política pública incorpore un enfoque más integral, territorializado y con pertinencia cultural, que permita una respuesta más efectiva y sostenible a las necesidades de la niñez y adolescencia en Marsella.

Para continuar con el análisis primero debemos de comprender a que grupos poblacionales estamos haciendo referencia y cuáles son las edades correspondientes para cada a la primera infancia, infancia y adolescencia. Recordemos que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2020) señala que la primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano, además que esta etapa va desde los 0 hasta los 6 años. De acuerdo con el Código de Infancia y adolescencia; la infancia de los niños y niñas va entre los 0 y 12 años y la adolescencia entre los 12 y 18 años “*Artículo 3. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años*” (Ley 1098 de 2006). Por otra parte, la Convención sobre los Derechos del Niño define la niñez como el periodo comprendido desde el nacimiento hasta los 18 años.

Es importante destacar la definición que nos brindan las políticas públicas respecto a las edades que comprenden los grupos poblacionales PIIA. La política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia “De cero a siempre” establece lo siguiente:

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

“Artículo 2. La política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.” (Ley 1804 de 2016). Este artículo no solo menciona el ciclo de vida que abarca la primera infancia desde su concepción hasta los 6 años, es por esto por lo que se tienen en cuenta dos aspectos muy importantes que se suman a este marco conceptual. La protección de las madres gestantes y la familia; estos se articulan a la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia. La atención y el cuidado de la mujer durante el embarazo constituyen un pilar esencial en el enfoque preventivo de las políticas públicas, ya que el bienestar de la madre impacta directamente en el desarrollo físico, emocional y cognitivo del niño desde la gestación. La claridad del aspecto de las madres gestantes como sujetos de derecho en las políticas PIIA reconoce y deja en evidencia que la protección y garantía de derechos comienza antes del nacimiento. No obstante, la familia es reconocida como el entorno primario y más influyente en la formación de los niños, niñas y adolescentes. Su articulación en las políticas públicas no solo responde al principio de corresponsabilidad, sino que reafirma su rol como agente fundamental en el desarrollo afectivo, social y educativo. Esto permite que la familia no solo pueda ser tratada como receptora de servicios, sino como un actor estratégico que debe ser fortalecido y acompañado para ejercer su rol protector y formador. Por tanto, la articulación de la protección de las madres gestantes y el fortalecimiento de la familia permite tener un enfoque integral, donde se reconoce la interdependencia de los derechos, la necesidad de intervención temprana y la importancia de los entornos protectores en todas las etapas del desarrollo de estos grupos poblacionales.

### 2.1. A NIVEL NACIONAL:

La Política de Estado para el desarrollo integral en la infancia y la adolescencia “Todos por la infancia y la adolescencia” establece lo siguiente: “Artículo 2. *Ámbito de aplicación.* Esta política debe ser aplicada por las entidades del orden nacional y territorial, la sociedad civil organizada y demás agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y en general, por todos los actores públicos y privados que tienen incidencia en la generación de condiciones que favorecen el proceso de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes entre los seis (6) y los dieciocho (18) años.” (Ley 2328 de 2023). Es relevante destacar que el artículo define un marco de intervención específico para la infancia (6 a 11 años) y la adolescencia (12 a 18 años), reconociendo que estas etapas del

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

desarrollo requieren acciones diferentes pero integrales y articuladas. Por otra parte, el artículo destaca un enfoque de corresponsabilidad institucional y social, en el que se reconoce que no solo las entidades del orden nacional y territorial son responsables de la implementación de esta política, sino también la sociedad civil organizada, los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y, en general, todos los actores públicos y privados con capacidad de influir en el desarrollo de estos grupos poblacionales. Además, destaca la coherencia que existe con el principio de corresponsabilidad establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño y en el Código de Infancia y Adolescencia, que obliga al Estado, la sociedad y nuevamente la familia como un actor que debe intervenir directamente de manera conjunta en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

### 2.2. EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA:

La política pública departamental de primera infancia, infancia y adolescencia “Risaralda crece” menciona en su artículo quinto lo siguiente: *“Primera infancia: Contempla la franja poblacional desde la gestación hasta los seis años. Esta etapa constituye el inicio del desarrollo, el cual es vital el cuidado, el afecto y la estimulación para la supervivencia y el desarrollo de los niños, y niñas, es esencial el vínculo familiar”* (Ordenanza 020 de diciembre de 2017). Es presentada como la primera etapa del desarrollo humano, donde el cuidado, el afecto, la estimulación y el entorno familiar juegan un rol decisivo en el afianzamiento de las bases físicas, emocionales y cognitivas del niño o niña. Por otra parte, también destaca la gestación como ficha clave de esta etapa, ya que refuerza la importancia de proteger a la madre gestante y su entorno, promoviendo un enfoque que lleva a la prevención desde la concepción. Además, se reitera una vez más el vínculo familiar, teniendo en cuenta el rol central de la familia como primer entorno protector y formador, lo cual se alinea con la política nacional “De Cero a Siempre”.

*“Infancia: Comprende las edades de los 7 hasta 11 años. Los niños y niñas ingresan a escenarios educativos formales y a espacios de socialización más amplios, adquieren mayor importancia los grupos de pares. Se reduce el riesgo de enfermar o morir por enfermedades infectocontagiosas y aparecen amenazas a la vida referidas a eventos violentos. Es esencial el acceso a la educación como promotor del desarrollo cognitivo y social que incluye el fortalecimiento de habilidades y competencias para la vida”* (Ordenanza 020 de diciembre de 2017). Este artículo enfatiza principalmente la importancia y el papel que desempeña el ingreso a espacios educativos donde entra en juego un factor importante como lo es la socialización, permitiendo un desarrollo social y cognitivo, influenciando las relaciones interpersonales pero que además está ligado a la calidad del entorno educativo. Además, señala una importante transición en el perfil de riesgos donde se disminuyen las enfermedades infectocontagiosas, pero surgen nuevas amenazas relacionadas con la violencia. Esto pone en evidencia la importancia de que las

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

políticas públicas fortalezcan su capacidad para ofrecer entornos escolares seguros, con estrategias de prevención que propendan a la buena convivencia.

*“Adolescencia. Comprende las edades de los 12 hasta 17 años Es un periodo especial de transición en el crecimiento y desarrollo, en el cual se construye una nueva identidad a partir de reconocimiento de las necesidades e intereses. Se avanza en la formación para el ejercicio de la ciudadanía. Las amenazas de mayor incidencia en su desarrollo están asociadas con situaciones y manifestaciones de violencia y adicciones, siendo relevante el desarrollo de la sexualidad”* (Ordenanza 020 de diciembre de 2017). Este artículo define la adolescencia como la etapa de construcción de la identidad, donde se consolidan valores, intereses, capacidades ciudadanas y toma de decisiones. Esta reconoce los riesgos específicos que afectan a esta población, como la violencia, las adicciones y los desafíos vinculados al desarrollo de la sexualidad, lo cual resalta la que la política pública debe estar enfocada en el fortalecimiento de la autonomía, pensamiento crítico, educación sexual integral y la necesidad de tener un profesional que ayude en el manejo de las emociones y situaciones. Por otra parte, se destaca la importancia de la formación para el ejercicio de la ciudadanía, elemento clave para el empoderamiento y la participación activa de los adolescentes en la vida social y política de sus comunidades.

### 2.3. EN EL MUNICIPIO DE MARSELLA:

La política pública municipal “Marsella asegura el futuro de los niños, niñas y adolescentes” que es objeto de actualización en su artículo sexto mencionan lo siguiente: *“Primera infancia: desde el embarazo hasta los cinco primeros años de vida. Esta etapa a su vez comprende varias: la concepción, la gestación, el nacimiento, el primer año (que es esencial para preservar la vida y desarrollarse bien), del segundo al cuarto año (que incluyen la llamada " educación inicial ") y los 5 años de edad (educación preescolar)”* (Acuerdo 022 de diciembre de 2013). Esta definición se alinea con estándares nacionales como los de la Estrategia Nacional “De Cero a Siempre”, y refuerza la necesidad de articular servicios de salud, nutrición, cuidado, educación inicial y apoyo familiar desde la gestación.

*“Adolescencia: de los 13 a los 17 años. Suele dividirse entre los 13 a los 15 (etapa inicial de la adolescencia) y los 16-17 (etapa final de la adolescencia)”* (Acuerdo 022 de diciembre de 2013). Se puede concluir que mientras que la etapa inicial exige acompañamiento en la construcción de identidad y el manejo de emociones, la etapa final demanda mayor énfasis en orientación vocacional, ciudadanía juvenil, salud sexual y reproductiva, y preparación para la vida adulta.

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

Esta diferenciación por ciclos vitales permite adaptar las políticas, programas y servicios a las necesidades, capacidad des y derechos específicos que emergen a lo largo del crecimiento y desarrollo desde la gestación, primera infancia, infancia, adolescencia y familia.

A continuación, se plasma un resumen de las edades que comprenden estos grupos poblacionales:

Grupo Poblacional	Rango de Edad	Observaciones
<b>Gestación</b>	Desde la concepción hasta el nacimiento	Se reconoce como el inicio del ciclo vital; requiere protección integral de la madre gestante.
<b>Primera infancia</b>	Desde el nacimiento hasta los 5 o 6 años	Incluye varias subetapas: 0-1 año (lactancia), 2-4 años (educación inicial), 5 años (preescolar). Seis años cumplidos es la edad de transición a la infancia.
<b>Infancia</b>	De los 6 hasta los 11 o 12 años	Comienza la educación básica primaria; se fortalecen habilidades sociales y cognitivas. Doce años recién cumplidos es la etapa en la que finaliza la infancia.
<b>Adolescencia</b>	De los 12 o 13 hasta los 17 años	Puede subdividirse en: adolescencia temprana (12-15) y adolescencia tardía (16-17).

*Tabla 7. Grupos poblacionales PIIAF*

*Fuente: fuente de elaboración propia*

En el marco de las actividades encaminadas a cumplir con los objetivos de la práctica administrativa donde el objetivo específico número dos que es del de brindar acompañamiento a la Alcaldía Municipal en la preparación de los instrumentos y actividades necesarias para la fase de diagnóstico de la política pública PIIA, y el objetivo específico número tres en el cual se plantea la aplicación los instrumentos diseñados para la recolección de información a los grupos poblacionales de primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA) del municipio, se desarrollaron las siguientes actividades que están divididas en una primera fase, que comprende el inicio de la práctica administrativa hasta el día 25 de marzo de 2025, un segunda fase que abarca el periodo desde el 26 de marzo de 2025 hasta el día 25 de abril de 2025 y por último el desarrollo de actividades realizadas desde el día 26 de abril de 2025 hasta el día 25 de mayo del año 2025.

**3. PRIMERA FASE: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO, ASISTENCIA Y AYUDA REALIZADAS EN LA PRÁCTICA ADMINISTRATIVA (INICIO / 25 DE MARZO DEL 2025)**

- El jueves 20 de febrero del año 2025 se llevó a cabo un primer encuentro con la persona contratada por el municipio de Marsella para la formulación de la Política Pública PIIA. Durante la reunión, se dialogó sobre el acompañamiento que estaré brindando a la Alcaldía Municipal y el apoyo que ofreceré en el proceso de formulación de la política. Asimismo, se acordó la necesidad de contar con disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades requeridas en la fase de diagnóstico. También se coordinaron una serie de acciones en las que brindaré apoyo, con el objetivo conocer, pero además estructurar el plan de trabajo, el cual fue presentado a la asesora de la práctica administrativa, Viviana Gallego Rudas.

Se anexa registro fotográfico de actividad realizada:



*Ilustración 1.Registro fotográfico 1 primera fase reunión alcaldía municipal experto en políticas PIIAF.*



*Ilustración 2. Registro fotográfico 2 primera fase reunión alcaldía municipal experto en políticas PIIAF.*

- La siguiente actividad realizada fue una reunión con el enlace municipal de víctimas, en la cual se coordinó el establecimiento de canales de comunicación con los padres de algunos, niños y adolescentes pertenecientes a la población víctima. El propósito de esta gestión fue invitarlos a participar en la Mesa de Participación de niños, niñas y Adolescentes, además de informarles que la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia está iniciando su proceso de actualización. El desarrollo de esta reunión fue efectivo, ya que logramos contactar a varios padres de los niños y les explicamos en qué consiste la Mesa de Participación y la importancia de que sus hijos hagan parte de ella. Además, se les informó que para el momento no existía una fecha exacta para el desarrollo de esta pero que estaríamos en comunicación con ellos para brindarles más detalles. La mayoría de las respuestas fueron positivas, los padres manifestaron que era importante que se tuvieran estos espacios de diálogo y participación para los niños, expresando muchos que no sabían lo que era una política pública ni el impacto que tiene en la población.

Se anexa registro fotográfico de actividad realizada:



*Ilustración 3. Registro fotográfico fase 1 reunión enlace de víctimas.*

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

- Otro paso importante después de generar el contacto con la población de PIIA víctima, fue el de generar el contacto con los estudiantes y contar con el apoyo de las instituciones educativas. Para esto se realizó una reunión dirigida por el Juan Pablo Gonzales Duque el encargado de formular y actualizar la política pública PIIA, en la cual brinde mi apoyo y asistencia. Esta reunión se llevó a cabo con los rectores de las instituciones educativas del municipio donde igualmente se informó sobre la importancia que tienen las políticas públicas, el estado de la política pública municipal PIIA, que se está generando la primera fase que es la del diagnóstico y que necesitamos el apoyo de las instituciones y de ellos como rectores para crear un trabajo mancomunado. Por otra parte, se les expreso que requeríamos disponer de algunas horas de estudios de los niños, niñas y adolescentes para que participaran de las actividades que íbamos a estar realizando en horas escolares. Su respuesta frente a lo planteado fue totalmente positiva, expresaron que dentro de las posibilidades que tuvieran iban a estar brindando apoyo en la actualización de la política pública PIIA y que lo único que pedían eran que realizáramos los respectivos permisos de autorización para la toma de registros fotográficos y audiovisuales, y las salidas de las instituciones educativas, para lo cual nos comprometimos a realizar las autorizaciones y agradecemos su disponibilidad y apoyo para realizar este ejercicio.

Se anexa registro fotográfico de actividad realizada:



*Ilustración 4. Registro fotográfico fase 1 reunión sector educativo*

- Tras la reunión con los rectores, quedó pendiente la elaboración de los permisos de autorización para la toma de registros fotográficos y audiovisuales, así como para las salidas de los estudiantes de las instituciones educativas. Luego de recibir las indicaciones sobre los requisitos que debían contener dicha autorización, procedí a redactarla. Posteriormente, el documento fue revisado y aprobado por el formulador de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia. Una vez impreso, se inició la labor de asistir a las instituciones educativas para invitar a los niños, niñas y adolescentes a participar activamente en la Mesa de Participación, asegurando que la autorización fuera entregada a los padres para su aprobación.

Se anexa registro fotográfico de actividad realizada:



Ilustración 5. Registro fotográfico fase 1 permisos salida de estudiantes y constancia para videos y fotografías

- La labor de convocatoria en las instituciones educativas se llevó a cabo durante el miércoles 12, jueves 13 y viernes 15 de marzo del año 2025, con previo aviso a los rectores sobre las visitas programadas y la fecha de realización de la mesa de participación, programada para el martes 18 de marzo de 10:00 am a 12:00 pm en la Casa de la Cultura. Durante este proceso, visitamos los dos colegios y las cuatro escuelas ubicadas en la zona urbana del municipio, así como algunas instituciones educativas en la zona rural (aún quedan algunas por visitar, tarea que se realizará próximamente). Además, se extiende la invitación a los integrantes del grupo de niños con capacidades diversas, liderado por la Iglesia Católica. Asimismo, se invita a participar en la Mesa de Niños, Niñas y Adolescentes a quienes forman parte de los procesos de formación de la Casa de la Cultura, incluyendo las áreas de danzas, artes, tenis de mesa, cuerdas, banda sinfónica, orquesta y coro. También se convocó a los niños y jóvenes que hacen parte de los procesos deportivos liderados por la Dirección Local de Cultura y Deporte del municipio, como fútbol, baloncesto, voleibol y ciclismo.

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

Dado que ya se había realizado un primer contacto con los padres de los niños pertenecientes a la población víctima, en esta ocasión se les volvió a contactar para informarles la fecha y detalles del lugar donde se haría la reunión de la Mesa de Participación. Ya se había concretado con el coordinador de la Casa de la Cultura el espacio para llevar a cabo la reunión, pero debido a situaciones externas unos días después debimos hacer una solicitud escrita para el uso del salón de vitrales que se encuentra ubicado en la Casa de la Cultura. La gestión se realizó y se obtuvo una respuesta rápida y positiva asegurando el espacio de reunión el martes 18 de marzo del 2025.

Se anexa registro fotográfico de actividad realizada:



*Ilustración 6. Registro fotográfico 1 préstamo de espacios, salón vitrales Casa de la Cultura Marsella.*

- De la convocatoria realizada hubo una respuesta parcialmente positiva, que se reflejó en la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, realizada el martes 18 de marzo. Se conto con la participación de 20 niños, niñas y adolescentes, además del apoyo de algunos padres de familia y educadores. Para garantizar la asistencia de muchos de los niños, se coordinaron anteriormente los procesos logísticos de transporte para los niños provenientes de las veredas, así mismo, muchos padres colaboraron recogiendo a sus hijos en las instituciones educativas para llevarlos al espacio de encuentro. El desarrollo de la Mesa de Participación inició con la intervención del encargado de formular y actualizar la Política Pública PIIA, quien explicó a los asistentes qué es una Mesa de Participación y cuál es su propósito. Posteriormente, se realizó una actividad en la que los niños expresaban, a través de dibujos y escritura, cuales consideran que son sus principales

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

necesidades. Para ello, primero se les explica de manera sencilla qué es una necesidad y por qué es importante conocerlas. Luego de esto, uno de los orientadores deportivos de la Alcaldía Municipal dirigió a una actividad lúdica, en la que a través del juego se reforzó la importancia de expresar y reconocer sus necesidades, además de la importancia que tiene trabajar juntos y llegar a acuerdos que beneficien a todos.

La jornada finalizó con un refrigerio y de nuevo se reactivaron los procesos logísticos para el retorno de los niños a sus instituciones educativas y hogares. Esta primera Mesa de Participación permitió recopilar una pequeña parte de información fundamental para el diagnóstico de la Política Pública, marcando el inicio de este importante proceso.

Se anexan dos registros fotográficos de la actividad realizada:



*Ilustración 7. Registro fotográfico 1 Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes*



*Ilustración 8. Registro fotográfico 2 Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes*

- Como parte del equipo de apoyo actual en esta primera fase de diagnóstico de la actualización de la Política Pública PIIA, fui invitada a participar en la Mesa PIIAF Municipal, realizada el jueves 20 de marzo del 2025. Durante este encuentro, se llevó a cabo un diálogo sobre los compromisos adquiridos en la reunión anterior y se presentaron los avances y resultados obtenidos hasta el momento. Además, brindé apoyo al contratista encargado de la actualización y formulación de la política pública en la exposición que realizó sobre el trabajo desarrollado y los progresos alcanzados en el proceso. Su presentación permitió dar claridad sobre las acciones implementadas y los desafíos que aún deben abordarse.

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

Posteriormente, participe en el Consejo de Política Social , el cual fue dirigido por el delegado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). En este espacio, se revisaron los avances en la implementación de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) y se realizaron recomendaciones para fortalecer los procesos de articulación interinstitucional y garantizar una mejor atención a la infancia y adolescencia en el municipio.

Se anexan dos registros fotográficos de la actividad realizada:



*Ilustración 9. Registro fotográfico 1Mesa PIIAF Municipal*



*Ilustración 10. Registro fotográfico 2 Mesa PIIAF Municipal*

#### **4. SEGUNDA FASE: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO, ASISTENCIA Y AYUDA REALIZADAS EN LA PRÁCTICA ADMINISTRATIVA (26 DE MARZO DEL 2025 / 25 DE ABRIL DEL 2025)**

#### **4.1. Coordinación de la agenda de visitas para socializar la actualización de la política pública PIIA.**

- Planificar los próximos encuentros con los grupos poblacionales para socializar con ellos la importancia y el impacto que tiene conjunto de acciones y decisiones que giran en torno a la actualización de Política pública PIIA es uno de los pasos que llevan a formulación del diagnóstico, pues, se debe dar a conocer el trabajo ante la comunidad y en coordinación con actores claves para que posteriormente se puedan generar las mesas de trabajo y actividades donde se aplicaran los diversos instrumentos de recopilación de información y de esta manera generar el diagnóstico. Para lo anterior el día 27 de marzo de 2025 se llevó a cabo una reunión que tuvo espacio en la alcaldía municipal con el equipo de trabajo. En este encuentro, se fijaron fechas, lugares y actividades tentativas para la para llevar a cabo ante la comunidad la socialización de la política pública PIIA. Esta agenda de actividades se logró consolidar mediante llamadas de actores claves en este proceso, por otra parte, se revisó el cronograma de actividades con la Secretaría de Gobierno para apoyar las actividades donde se pudiera tener acercamiento con a la población objetivo para la posterior socialización. Los acuerdos alcanzados en la agenda de visitas abarcan actividades que van desde el día 28 de marzo hasta el 26 de abril del año 2025, son las siguientes:

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

<b>Agenda de visitas socialización actualización de la política pública PIIA Mrasella Risaralda.</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Actividad</b>	<b>Lugar</b>
28 de marzo de 2025	9:00 a.m.	Reunión con el coordinador y personero estudiantil de la Institución Educativa Instituto Estrada de Marsella Rda	Institución Educativa Instituto Estrada de Marsella Rda
28 de marzo de 2025	11:00 a.m.	Reunión con la personera del Instituto Agrícola sobre necesidades de estudiantes PIIA	Institución Educativa Instituto Agrícola de Marsella Rda
1 de abril de 2025	11:00 a. m.	Solicitud de préstamo del Salón de Vitrales para socialización de la política pública PIIA	Casa de la Cultura, Marsella Rda
1 de abril de 2025	3:00 p. m.	Reunión de equipo para organización logística del evento el día 04 de abril con los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a los diversos procesos de formación del municipio	Alcaldía Municipal
2 de abril de 2025	3:00 p. m.	Socialización previa con NNA de los procesos de formación sobre la reunión del 4 de abril	Diversos procesos de formación
3 de abril de 2025	3:00 p. m.	Segunda jornada de socialización con NNA sobre la reunión del 4 de abril	Diversos procesos de formación
4 de abril de 2025	10:00 a.m.	Reunión oficial de socialización con NNA en el marco de la actualización de la política PIIA	Salón de Vitrales, Casa de la Cultura
8 de abril de 2025	8:00 a. m.	Planeación de la visita al Instituto Agrícola Alto Cauca	Alcaldía Municipal
10 de abril de 2025	10:00 a.m.	Visita al Instituto Educativo Agrícola Alto Cauca para sensibilización sobre la actualización de la política pública PIIA	Institución Educativa Instituto Agrícola Alto Cauca de Marsella Rda
13 de abril de 2025	10:00 a. m.	Acompañamiento en el Día de la Memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado en Colombia para la socialización de actualización de la PIIA	Parque de la Salud Marsella Rda
23 de abril de 2025	9:00 a. m.	Socialización de la importancia de la actualización de la política pública PIIA con estudiantes de diversas instituciones educativas en actividad de presentación del PEMP	Casa de la Cultura Marsella Rda
24 de abril de 2025	8:00 a. m.	Celebración del Día de la Niñez, reflexión sobre la importancia y el impacto que tiene la política pública PIIA	Pereira, Risaralda
26 de abril de 2025	10:00 a. m.	Celebración del Día del Niño, reflexión sobre la importancia y el impacto que tiene la política pública PIIA	Parque principal Marsella Risaralda

*Ilustración 11. agenda de visitas para socializar la actualización de la política pública PIIA.*

*Fuente: tomado de la base de información digital actualización de política pública PIIA del formato de agenda de visitas socialización actualización de la política pública PIIA Mrasella Risaralda*

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

### 4.2. Desarrollo de las actividades programadas en la agenda de visitas socialización de la actualización de la política pública PIIA municipal.

- De acuerdo a lo consignado en la agenda de visitas, el viernes 28 de marzo del 2025 se llevaron a cabo dos encuentros importantes en el marco de la socialización y diálogo con actores claves dentro de la comunidad educativa y el gobierno escolar en horas de la mañana, asistimos a una reunión con el Coordinador de la Institución Educativa Instituto Estrada Sede Principal y el personero estudiantil, en la cual se abordaron temas relacionados con las sedes educativas, cuales de estas están en funcionamiento y la proximidad de estudiantes que hay en cada uno de los doce centros educativos pertenecientes a la institución educativa, mediante el diálogo se logró concertar de una manera más acertada la ineficiencia y el impacto que genera la participación de los niños, niñas y adolescentes en la actualización de la política pública PIIA, pues una parte del éxito de esta política depende de un diagnóstico real y acertado.

Ese mismo día, llevamos a cabo un encuentro con la personera de la Institución Educativa Agrícola, sede principal, junto con su equipo de trabajo. Durante este espacio, se logró socializar de manera efectiva la importancia de comprender qué es una política pública, cuál es su propósito y cómo pueden participar activamente en su proceso de actualización. Asimismo, se hizo énfasis en el rol fundamental que desempeña el gobierno estudiantil en este tipo de ejercicios, destacando su capacidad para representar las voces de los estudiantes y contribuir con propuestas significativas. Por parte de los representantes estudiantiles, se generó un diálogo enriquecedor en torno a algunas de las necesidades que enfrenta la institución. Este espacio de conversación no solo permitió visibilizar las problemáticas más sentidas, sino que también facilitó que los propios estudiantes reconocieran el valor de sus ideas y aportes dentro de este proceso participativo. Fue a través del intercambio de perspectivas que lograron identificar su capacidad para incidir de manera constructiva en la actualización de la política pública, reafirmando así su rol como actores clave en la transformación de su entorno.

Es de resaltar que, hasta el momento, no ha sido posible concretar un encuentro presencial con la coordinadora de esta institución, lo cual se mantiene como una de las gestiones pendientes por realizar. Sin embargo, se envió un correo electrónico desde la Secretaría de Gobierno Municipal en el cual se socializó el proceso de actualización de la política pública, así como la importancia de que la institución se articule activamente a dicho proceso.

De esta actividad se anexan dos registros fotográficos:



*Ilustración 12. Registro fotográfico 1 socialización y dialogo con actores claves dentro de la comunidad educativa y el gobierno escolar*



*Ilustración 13. Registro fotográfico 2 socialización y dialogo con actores claves dentro de la comunidad educativa y el gobierno escolar*

- Para llevar a cabo uno de los espacios de acercamiento con la población objetivo, perteneciente a los diversos procesos de formación municipales, y socializar con ellos la actualización de la política pública, era necesario contar con un lugar adecuado para realizar la reunión. Por tal motivo, el día martes 01 de abril del año 2025 elaboré el documento requerido y procedí a presentar la solicitud formal para el préstamo del Salón de Vitrales de la Casa de la Cultura de Risaralda, dirigida a su coordinador, con el fin de utilizar dicho espacio el día 4 de abril de 2025 a las 10:00 a.m. La solicitud fue aprobada de manera inmediata y agendada en su cronograma.

De esta labor de se anexa un registro fotografico:



Ilustración 14. Registro Fotográfico 2 préstamo de espacios, salón vitrales Casa de la Cultura Marsella

- Para llevar a cabo el encuentro con los niños, niñas y adolescentes el día viernes 4 de abril de 2025 era necesario informarle a la población sobre esta actividad, para esto en los días 2 y 3 de abril del año 2025, mediante la articulación con la dirección local de cultura y deporte, se logró emitir y extender la invitación de manera electrónica a todos los formadores de los procesos musicales, culturales, artísticos y deportivos, para que ellos informaran de esta actividad a través de sus grupos de padres de familia y en los encuentros con los niños, niñas y adolescentes. Por otra parte, también se llevó a cabo un recorrido por los diferentes espacios en los que se desarrollan estos procesos de formación en el municipio, con el objetivo de socializar e invitar a participar en un espacio didáctico y lúdico, pensado para el disfrute, la expresión y el reconocimiento de medios por el cual se ven beneficiados. Entonces se extendió la invitación no solo de manera electrónica en articulación con los formadores de los procesos, sino también con las visitas a los espacios donde se desarrollan estos procesos, la invitación fue hecha como ya se ha mencionado para el día viernes 04 de abril de 2025, a las 10:00 a.m., en la Casa de la Cultura, específicamente en el Salón de Vitrales.

De esta actividad se anexan dos registros fotográficos:



*Ilustración 15. Registro Fotográfico 1 encuentro con la población PIIA perteneciente a los procesos de formación*



*Ilustración 16. Registro Fotográfico 2 encuentro con la población PIIA perteneciente a los procesos de formación*

- El viernes 04 de abril del año 2025 se realizó un encuentro con la población PIIA perteneciente a los procesos de formación. Durante la jornada se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a promover su participación activa en la actualización de la política pública PIIA, gracias a la disposición de los participantes y al enfoque metodológico, didáctico y de diálogo implementado. Dinámicas como “el teléfono roto”, “completa la oración” y “saca un papelito y lee su información” facilitaron el proceso de socialización.

También se destacó la importancia de la disposición que mostraron tanto los jóvenes como sus padres para asistir a este encuentro, el cual se realizó durante horas de estudio. Es importante resaltar que muchos de los asistentes pertenecen a diferentes instituciones educativas, principalmente urbanas del municipio; un pequeño porcentaje ya culminó su etapa escolar, pero continúa participando activamente en los procesos de formación. Otra observación relevante de esta actividad es que la mayoría de los asistentes se encuentra en el rango de edad adolescente. Durante el encuentro, además, se brindó claridad sobre las edades que abarca cada grupo poblacional. Finalmente, se resaltó la importancia de que los participantes compartan esta información con sus padres, amigos y familiares, ya que se trata de un conocimiento valioso que los beneficia directamente como población objetivo.

De esta actividad se anexan dos registros fotograficos:



*Ilustración 17. Registro Fotográfico 3 encuentro con la población PIIA perteneciente a los procesos de formación*



*Ilustración 18. Registro Fotográfico 4 encuentro con la población PIIA perteneciente a los procesos de formación*

- El día martes 08 de abril del año 2025 en reunión con el equipo de trabajo organizamos las actividades a desarrollar en la institución educativa instituto agrícola Alto Cauca Sede Principal ubicada en el corregimiento Alto Cauca del municipio. Posteriormente, el día 10 de abril, se llevó a cabo la visita a dicha institución, la cual atiende a estudiantes de educación secundaria. Durante la jornada, se realizó la socialización del proceso de actualización de la política pública ante el coordinador de la institución. Además, se abordó la existencia de los seis centros educativos adscritos, todos ubicados en el área rural del municipio, destacando la importancia de vincularlos activamente a este proceso, con el fin de garantizar una participación representativa y equitativa de la Institución Educativa. Además, durante la jornada desarrollamos diversas actividades pedagógicas y lúdicas, utilizando dinámicas participativas y espacios de diálogo con el objetivo de generar confianza y cercanía con los estudiantes. Gracias a esta metodología, fue posible dar a conocer la importancia de participar en la actualización de la política pública PIIA. De moneto no fue posible vincular al directamente al gobierno escolar de la Institución en esta socialización porque aun estan en porcesos de elección.

De esta actividad se anexan dos registros fotograficos:



*Ilustración 19. Registro fotográfico 1 Institución Educativa Instituto Agrícola Alto Cauca Sede Principal*



*Ilustración 20.Registro fotográfico 2 Institución Educativa Instituto agrícola Alto Cauca Sede Principal*

- El domingo 13 de abril de 2025 acompañamos la conmemoración del día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado en Colombia. Durante el desarrollo de esta jornada, en un espacio de encuentro, diálogo y participación comunitaria, fue posible socializante ante la comunidad el alcance e impacto que tiene la participación de ellos en la actualización de la política pública PIIA, se dio claridad en las edades que comprende cada grupo poblacional y además de las garantías que la política pública contempla para las madres gestantes, el acompañamiento integral que debe brindarse durante todo el proceso de gestación, y los derechos y protecciones que se extienden a lo largo de la primera infancia, la infancia y la adolescencia, son fundamentales para el desarrollo integral de la población. Estos derechos pueden gestionarse y hacerse efectivos a través de la política pública, y de ahí radica la importancia de participar activamente en su proceso de actualización.

Este ejercicio permitió avanzar en el proceso de socialización generando un pequeño paso de fortalecimiento del tejido social con un enfoque más incluyente y representativo de las distintas realidades del municipio.

De estas actividades de socialización se anexan dos registros fotograficos:



*Ilustración 21. Registro fotográfico 1 conmemoración del día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado en Colombia*



*Ilustración 22. Registro fotográfico 2 conmemoración del día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado en Colombia*

- El día miércoles 23 de abril de 2025 se llevó a cabo la socialización de la actualización de la Política Pública PIIA con estudiantes de colegios y escuelas rurales y urbanas del municipio, en el marco de un espacio participativo de difusión y apropiación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP). Durante esta jornada, se promovió la comprensión de los objetivos y alcances de la que tiene política pública PIIA, esta actividad contaba con la participación de cuarenta estudiantes y algunos docentes, donde mediante las preguntas realizadas por los estudiantes se logró evidenciar gran interés de participar de participar de activamente de la actualización.

De estas actividades de socialización se anexan dos registros fotograficos:



*Ilustración 23. Registro fotográfico 1 socialización de la actualización de la Política Pública PIIA con estudiantes de colegios y escuelas rurales y urbanas del municipio*



*Ilustración 24. Registro fotográfico 2 socialización de la actualización de la Política Pública PIIA con estudiantes de colegios y escuelas rurales y urbanas del municipio*

- El día jueves 24 de abril de 2025, se llevó a cabo una jornada de trabajo en el municipio de Pereira, Risaralda, con motivo de la celebración del Día de la Niñez a nivel departamental. Durante esta actividad, se desarrollaron espacios lúdicos y pedagógicos dirigidos a niños, y niñas, con el objetivo de que disfrutaran de una jornada especial, enfocada en su bienestar, alegría y participación activa. Adicionalmente, este espacio fue un escenario para reflexionar, sensibilizar y socializar acerca de la importancia de la Política Pública PIIA, comunicando que esta es una herramienta clave para generar condiciones de bienestar en beneficio de ellos.

Cabe resaltar que esta actividad se identificó como un espacio clave para generar la socialización porque en ella participaron niños y niñas que pertenecen a diversos grupos poblacionales y población vulnerable, como niños y niñas pertenecientes a comunidades étnicas diversas o afectados por el desplazamiento forzado a causa de la violencia.

De estas actividades de socialización se anexan dos registros fotográficos:



*Ilustración 25. Registro Fotográfico 1 celebración del Día de la Niñez a nivel departamental*



*Ilustración 26. Registro Fotográfico 2 celebración del Día de la Niñez a nivel departamental*

### 4.3. Creación del archivo digital para la sistematización y archivo de documentos relacionados con la actualización de la política pública PIIA.

- El archivo y sistematización la información relacionada es un paso clava para generar memoria de lo realizado, por lo tanto, en lo recorrido de este mes he realizado la labor de recopilación, organización y verificación de la información, de esta manera se cuenta con un registro actualizado que permite fortalecer el seguimiento, la planeación y la implementación de acciones encaminadas a actualizar y formular la política pública PIIA.

Se anexa un registro fotográfico de esta actividad:

Nombre	Propietario	Última modificación	Tamaño del...
ACTA DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS.pdf	yo	22 abr 2020	11 MB
Acuerdo No 022 - MARSELLA - PP FL I y A. enero 3 de ...	yo	17 mar 2020	1,7 MB
artículo 26323 recurso FL.doc	yo	24 abr 2020	17 KB
Asistencia la mesa NHA.pdf	yo	22 abr 2020	1,8 MB
Asistencia tra reunión RMU.pdf	yo	22 abr 2020	503 KB
Comunicación CBTI.pdf	yo	22 abr 2020	408 KB
Directiva N.006 Modificación plazo y diligenciamiento ...	yo	22 abr 2020	1 MB
Ordinencia 020 de 2017 (1).pdf	yo	18 mar 2020	3,8 MB
PERMISO DE DESPLAZAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE ...	yo	20 abr 2020	201 KB

Ilustración 27. archivo digital para la sistematización y archivo de documentos relacionados con la actualización de la política pública PIIA.

### 4.4. Elaboración de una agenda parcial de trabajo para la fase de diagnóstico de la política pública PIIA.

- La elaboración de esta agenda de trabajo permitió planificar un tiempo aproximado para la aplicación de los instrumentos necesarios en la recolección precisa de información. Asimismo, se consignaron los actores clave identificados hasta el momento y se logró articular una propuesta sobre cómo se llevará a cabo la implementación de dichos instrumentos, utilizando diversas metodologías y herramientas. Esta agenda fue construida a lo largo de la segunda fase de la práctica administrativa, como parte del acompañamiento al proceso de diagnóstico de la política pública PIIA.

Se anexa un registro fotográfico de esta actividad:

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

Agenda Parcial para la Fase de Diagnóstico de la Política Pública PIIA – Marsella, Risaralda (Junio – Septiembre 2025)				
Grupo Poblacional	Periodo de Diagnóstico	Actores Clave Involucrados	Contenido del Diagnóstico	Metodología y Herramientas
<b>Primera infancia (0 a 6 años)</b>	Junio 2025	Dirección Local de Salud, Hospital Municipal, Programas PIC, ICBF, Hogares comunitarios	<u>Madres gestantes</u> : actores claves como salud local, programas PIC y hospital. <u>Niños de 0 a 6 años</u> : trabajo con ICBF y hogares comunitarios. Diagnóstico guiado por indicadores del ICBF y la Ruta Integral de Atención (RIA).	Indicadores institucionales (ICBF, RIA), Actividades lúdicas, didácticas y juegos.
<b>Infancia (6 a 12 años)</b>	Julio 2025	Instituciones y centros educativos (grados 1° a 5°), Mesa de participación de NNA	Trabajo con instituciones educativas y la mesa de participación de NNA, conformada por niños de diversos entornos y procesos del municipio.	Actividades lúdicas, juegos y estrategias didácticas adaptadas a la edad escolar.
<b>Adolescencia (12 a 18 años)</b>	Agosto 2025	Instituciones Educativas, Procesos de formación municipales, Plataforma Municipal de Juventud	Trabajo con plataformas juveniles y procesos educativos/formativos del municipio. Recopilar opiniones sobre territorio, problemáticas y soluciones desde su perspectiva.	Fichas Metaplan para trabajo grupal, Técnicas nemotécnicas para facilitar memoria y organización de ideas.
<b>Fortalecimiento familiar</b>	Septiembre 2025	Comisaría de Familia, Escuelas de padres, Oferta institucional en familia	Diagnóstico del entorno familiar de la población PIIA. Identificación de dificultades y propuesta de estrategias de fortalecimiento familiar.	Espacios de diálogo con padres y cuidadores, Talleres participativos, Revisión de acciones institucionales familiares.

Tabla 8. Agenda Parcial para la Fase de Diagnóstico de la Política Pública PIIA Marsella

Fuente: tomado de la Agenda Parcial para la Fase de Diagnóstico de la Política Pública PIIA Marsella, Risaralda (Junio – septiembre 2025)

### 4.5. Cobertura educativa y su papel en la actualización de la política pública PIIA en Marsella.

- Es importante resaltar que uno de los factores clave en el ejercicio de actualización de la política pública es la presencia de los centros educativos en el área rural del municipio. Según datos del DANE (2014), el 43% de la población del municipio se encuentra en la zona rural, y de las 33 veredas que la conforman DANE (2014), los centros educativos tienen presencia en 31 de ellas Gobernación de Risaralda. (2019). Esta amplia cobertura educativa rural hace fundamental la vinculación activa de dichas instituciones.

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

En concordancia con esta realidad, y como parte de la agenda de trabajo establecida para el diagnóstico de la política pública, se hace necesario contar con un listado organizado de los centros educativos del municipio. Este insumo surge del diálogo con los coordinadores y los personeros estudiantiles, por lo que su elaboración es fundamental para la posterior planeación estratégica de las visitas y actividades que permitan una participación efectiva y representativa de la comunidad educativa rural en este proceso. Es así como en base a información de Gobernación de Risaralda en su directorio de instituciones educativas, se logra agrupar, clasificar y organizar los centros educativos y las instituciones educativas con sus respectivas sedes educativas.

Se anexa un registro fotográfico de esta actividad:

Nombre EE	Nombre Sede	Zona	No. Se des R	No. Se des U	Total
CE LA PALMA	SE LA PALMA - SEDIE PRINCIPAL	RURAL	7	0	7
IE AGRICOLA MARSELLA	SE AGRICOLA MARSELLA - SEDE PRINCIPAL	URBANA	7	2	9
IE ALTO CAUCA	SE ALTO CAUCA - SEDE PRINCIPAL	RURAL	6	0	6
IE INSTITUTO ESTRADA	SE INSTITUTO ESTRADA - SEDE PRINCIPAL	URBANA	10	2	12
				<b>Total</b>	<b>34</b>

Tabla 9. Resumen de la agrupación de las sedes principales y su número de sedes rurales y urbanas.

Fuente: inspirado del archivo elaborado de centros e instituciones educativas Marsella Risaralda

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

CENTROS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS MARSELLA RISARALDA								
CCD_DANE MUNICIPIO	MUNICIPIO	ENT_ID	Nombre EI	NIER_ID	Código DANE Sede	Nombre sede	Dirección sede	Zona
05443	Marsella	18878	CE LA PALMA	49048	266440000131	SE LA PALMA - SDC PRINCIPAL	VDA LA PRIMA	RURAL
05443	Marsella	18878	CE LA PALMA	80201	266440000485	SE SAN CARLOS	VDA SAN CARLOS	RURAL
05443	Marsella	18878	CE LA PALMA	80205	266440000304	SE LA MARIA	VDA SAN JOSE	RURAL
05443	Marsella	18878	CE LA PALMA	80275	266440000135	SE BELTRÁN	VDA BELTRÁN	RURAL
05443	Marsella	18878	CE LA PALMA	80208	266440000185	SE COBOZAL	VDA COBOZAL	RURAL
05443	Marsella	18878	CE LA PALMA	80273	266440000151	SE LA LINDA	VDA LA LINDA	RURAL
05443	Marsella	18878	CE LA PALMA	80278	266440000134	SE LA ARMENIA	VDA LA ARMENIA	RURAL
05443	Marsella	18878	CE LA PALMA	80202	266440000196	SE MARGARONITA	VDA MARGARONITA	RURAL
05443	Marsella	18852	IE AGRICOLA MARSELLA	49015	266440000088	IE AGRICOLA MARSELLA - SDC PRINCIPAL	IND VDA MARSELLA	URBANA
05443	Marsella	18852	IE AGRICOLA MARSELLA	80705	266440000100	SE LAS TAZAS	VDA LAS TAZAS	RURAL
05443	Marsella	18862	IE AGRICOLA MARSELLA	28617	266440000327	UNIVANIA MARSELLA	IND CENTRO	URBANA
05443	Marsella	18862	IE AGRICOLA MARSELLA	28618	266440000328	SE SIMON BOLIVAR	IND BR BELTRÁN	URBANA
05443	Marsella	18862	IE AGRICOLA MARSELLA	80708	266440000328	SE LA BONDADITA	IND INDIGNAS ELTO M	RURAL
05443	Marsella	18862	IE AGRICOLA MARSELLA	80707	266440000329	REGISTRACION PEREIRA	VDA ESTACION PEREIRA	RURAL
05443	Marsella	18862	IE AGRICOLA MARSELLA	80706	266440000430	SE CAÑAL	VDA CARRACAS	RURAL
05443	Marsella	18862	IE AGRICOLA MARSELLA	80775	266440000347	SE LA ARGENTINA	VDA LA ARGENTINA	RURAL
05443	Marsella	18862	IE AGRICOLA MARSELLA	80774	266440000339	SE EL GUAYARDO	VDA EL GUAYARDO	RURAL
05443	Marsella	18852	IE AGRICOLA MARSELLA	80706	266440000180	SE LA NUBIA	VDA LA NUBIA	RURAL
05443	Marsella	18852	IE ALTO CAUCA	49019	266440000030	SE ALTO CAUCA - SDC PRINCIPAL	CORD ALTO CAUCA	RURAL
05443	Marsella	18852	IE ALTO CAUCA	49025	266440000176	SE LA SIRIA	VDA LA SIRIA	RURAL
05443	Marsella	18852	IE ALTO CAUCA	49023	266440000237	SE SARATENA	CORD ALTO CAUCA	RURAL
05443	Marsella	18852	IE ALTO CAUCA	49020	266440000436	SE EL PAJUI	VDA EL PAJUI	RURAL
05443	Marsella	18852	IE ALTO CAUCA	49022	266440000135	SE BUENAVISTA	VDA BUENAVISTA	RURAL
05443	Marsella	18852	IE ALTO CAUCA	49024	266440000185	SE EL KIOSCO	VDA EL KIOSCO	RURAL

Tabla 10. Base de datos consolidada de sedes educativas principales y sedes educativas, clasificadas según su ubicación en zona urbana o rural, identificador de establecimiento departamental y municipal, ubicación y códigos de identificación del DANE.

Fuente: inspirado del archivo elaborado de centros e instituciones educativas Marsella Risaralda

### 5. TERCERA FASE: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO, ASISTENCIA Y AYUDA REALIZADAS EN LA PRÁCTICA ADMINISTRATIVA (26 DE ABRIL DEL 2025 / 25 DE MAYO DEL 2025)

- El martes 29 de abril participé en una reunión con parte del equipo de trabajo, en la cual brindé apoyo en la sistematización de los nombres y datos de contacto de niños, niñas y adolescentes que se destacan como líderes en las distintas instituciones educativas y procesos de formación. Esta actividad tiene como propósito facilitar, en el futuro, la convocatoria y conformación de mesas de trabajo, permitiendo ubicar adecuadamente a estos liderazgos infantiles y juveniles. Asimismo, busca articular su participación en las diferentes actividades previstas para la elaboración del diagnóstico y su adecuada clasificación según criterios establecidos.

De esta actividad se anexan dos registros fotográficos:



*Ilustración 28. Sistematización de los nombres y datos de contacto de niños, niñas y adolescentes que se destacan como líderes en las distintas instituciones educativas y procesos de formación*

- El jueves 01 de mayo del 2025, se llevó a cabo la preparación de los instrumentos didácticos y del material informativo necesario para desarrollar el primer subcomité de política pública PIIA con los actores institucionales que hacen parte del proceso de planificación y apoyo para la construcción del diagnóstico, en esta reunión asistí al equipo de trabajo con la redacción de documentos, organización del material de trabajo y apoyo en planificación del desarrollo de este encuentro. Esta preparación incluyó la definición de metodologías, enfoques diferenciales y herramientas que permitan abordar de manera adecuada las particularidades de cada grupo poblacional: madres gestantes, primera infancia, infancia y adolescencia.

En esta etapa se buscó garantizar una participación activa, articulada y corresponsable de los distintos sectores e instituciones presentes en el territorio, entre ellos: la Comisaría de Familia, la Secretaría de Planeación, la Dirección Local de Salud, delegados del ICBF, el Hospital Municipal, la Secretaría de Gobierno, la Dirección Local de Recreación, Cultura y Deporte y el director de Núcleo Educativo. Estos actores cumplen un rol clave como agentes de apoyo técnico, operativo y comunitario, contribuyendo con su experiencia, conocimiento, información, alcance y competencia a la caracterización integral de cada grupo poblacional, lo que permitirá establecer un diagnóstico preciso y contextualizado que oriente la formulación de estrategias efectivas en la actualización de la política pública PIIA.

De esta actividad se anexan dos registros fotográficos:

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial



*Ilustración 29. Registro fotográfico 1 preparación de los instrumentos didácticos y del material informativo necesario para desarrollar el primer subcomité de política pública PIIA*



*Ilustración 30. Registro Fotográfico 2 preparación de los instrumentos didácticos y del material informativo necesario para desarrollar el primer subcomité de política pública PIIA*

- El sábado 03 de mayo del 2025, apoye el proceso de notificación a los diferentes actores institucionales convocados a participar en el subcomité de política pública y de esta manera iniciar con la planificación de la fase de diagnóstico de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia. Debido a la dificultad de coordinar una única fecha que permitiera la asistencia de todos los representantes, y atendiendo a las solicitudes expresas de algunos de los actores, se decidió programar una primera sesión y otra que queda pendiente, y de esta manera garantizar la participación efectiva de cada entidad. La primera reunión se agendó para el día 15 de mayo, con la asistencia confirmada de los delgados del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Secretaría de Gobierno, la Dirección Local de Salud y la Dirección Local de Cultura, Recreación y Deporte. La segunda sesión se deja pendiente pues falta asistencia de los delegados del Hospital Municipal, el director de Núcleo Educativo, la Secretaría de Planeación y la Policía Nacional de infancia y adolescencia.

De esta actividad no hay registros fotográficos.

- El martes 06 de mayo del 2025, brindé apoyo en el desarrollo de una reunión virtual sostenida con el enlace del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en el marco del proceso de actualización de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia. Durante el encuentro, se abordaron temas relacionados con los grupos poblacionales priorizados en la política madres gestantes, primera infancia, infancia y

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

adolescencia y se socializaron los avances alcanzados hasta el momento, incluyendo las actividades realizadas, la planeación de las mesas de trabajo y la articulación interinstitucional.

En el transcurso de la reunión, el enlace del ICBF realizó un llamado de atención respetuoso, señalando la importancia de avanzar de manera más ágil hacia la fase de diagnóstico, indicando que este proceso ya debería estar en desarrollo. La observación fue recibida como una recomendación constructiva que resalta la necesidad de fortalecer la gestión del cronograma y de dinamizar el trabajo de campo con los actores institucionales y comunitarios, de forma que se logre cumplir con los tiempos establecidos y se garantice la calidad del documento final de política pública.

Como resultado del encuentro, se estableció el compromiso de enviar un informe detallado al ICBF, en el que se consignen las actividades desarrolladas hasta la fecha en torno a la actualización de la política pública, incluyendo los actores involucrados, las metodologías empleadas y los avances logrados, con el fin de garantizar transparencia, seguimiento institucional y continuidad en el proceso

De esta actividad se anexa un registro fotográfico:



*Ilustración 31. proceso de notificación a los diferentes actores institucionales convocados a participar en el subcomité de política pública*

- El jueves 08 de mayo del 2025, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el objetivo de elaborar el informe solicitado por el enlace del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), como parte del compromiso adquirido en la reunión anterior. En esta jornada, brindé apoyo y asistencia en la construcción del documento, aportando a la recopilación, organización y redacción de la información relacionada con las actividades realizadas en el marco del proceso de actualización de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.

El informe incluyó aspectos clave como: las acciones adelantadas en la fase de planeación, los actores institucionales convocados, los espacios de articulación generados, los registros de las visitas realizadas, y los avances en la conformación de mesas de trabajo.

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

De esta actividad se anexa un registro fotográfico:



*Ilustración 32. reunión de trabajo con el objetivo de elaborar el informe solicitado por el enlace del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*

- El viernes 09 de mayo del 2025, se llevó a cabo una actividad de socialización en la Institución Educativa La Palma, dirigida a un grupo de niños y niñas que hacen parte del rango poblacional correspondiente a la infancia. Durante esta jornada, se desarrollaron dinámicas pedagógicas orientadas a explicar, de manera didáctica, qué es una política pública y por qué es importante la participación activa de la niñez en estos espacios de construcción colectiva.

La actividad permitió generar un ambiente participativo y reflexivo, en el que los estudiantes expresaron sus ideas y comprensiones sobre su entorno. Asimismo, se logró articular con los docentes y directivos la organización de un encuentro ampliado con estudiantes de los diferentes centros educativos que pertenecen a esta sede principal. Dicho encuentro fue programado para el día 14 de mayo a las 10:00 a. m., en las instalaciones de la Casa de la Cultura. Durante la reunión se definieron aspectos logísticos como el desplazamiento de los estudiantes, el acompañamiento docente y la coordinación general del encuentro.

De esta actividad se anexan dos registros fotográficos:



*Ilustración 33. Registro Fotográfico 1 actividad de socialización en la Institución Educativa La Palma, dirigida a un grupo de niños y niñas que hacen parte del rango poblacional correspondiente a la infancia*



*Ilustración 34. Registro Fotográfico 2 actividad de socialización en la Institución Educativa La Palma, dirigida a un grupo de niños y niñas que hacen parte del rango poblacional correspondiente a la infancia*

- El martes 13 de mayo del 2025, se llevó a cabo la planificación detallada de las actividades a desarrollar en el encuentro programado con las diferentes sedes educativas rurales de la Institución Educativa La Palma, previsto para el día 14 de mayo. Esta jornada de planeación contó con la articulación de la entidad Comfamiliar y el acompañamiento de formadores de la Dirección Local de Recreación, Cultura y Deporte municipal, con el propósito de garantizar una metodología participativa, lúdica y didáctica que permitiera a los niños y niñas, pertenecientes al grupo poblacional de infancia, expresar sus necesidades, intereses y percepciones frente a los temas que consideran relevantes en su entorno. Durante la planificación, se definieron estrategias pedagógicas ajustadas a las edades, características y contextos de los participantes, favoreciendo la libre expresión mediante herramientas como el dibujo, la escritura espontánea, la narración y actividades recreativas guiadas.

De esta actividad se anexa un registro fotográfico:



*Ilustración 35. planificación detallada de las actividades a desarrollar en el encuentro programado con las diferentes sedes educativas rurales de la Institución Educativa La Palma*

- El miércoles 14 de mayo del año 2025, se llevó a cabo el encuentro programado en la Casa de la Cultura del municipio de Marsella, con la participación de estudiantes de los diferentes centros educativos pertenecientes a la sede principal de la Institución Educativa La Palma área rural del municipio. La jornada fue desarrollada con el acompañamiento de los formadores de Comfamiliar y de los instructores de la Dirección Local de Recreación, Cultura y Deporte, quienes facilitaron las actividades previamente planificadas.

Durante el evento, se implementaron metodologías lúdicas y participativas diseñadas para generar un ambiente seguro, respetuoso y estimulante. A través del juego, el arte y la expresión libre, los niños y niñas pudieron comunicar sus ideas, percepciones, intereses y preocupaciones desde su propio lenguaje y su visión del mundo. Estas dinámicas favorecieron la participación activa de todos los asistentes, permitiendo que se sintieran protagonistas en el proceso.

Como resultado de esta actividad, se recolectó información valiosa directamente aportada por los niños y niñas, en forma de dibujos, escritos y otras manifestaciones expresivas. En ellos quedaron reflejadas sus necesidades, sus deseos y las temáticas que consideran prioritarias en su vida cotidiana. Este insumo representa un aporte fundamental para enriquecer el diagnóstico participativo que orienta la actualización de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, asegurando que las voces de los niños sean escuchadas y tenidas en cuenta en la formulación de acciones concretas que respondan a sus realidades

De esta actividad se anexan dos registros fotográficos:



*Ilustración 36. Registro Fotográfico 1 encuentro programado en la Casa de la Cultura del municipio de Marsella, con la participación de estudiantes de los diferentes centros educativos pertenecientes a la sede principal de la Institución Educativa La Palma área rural*



*Ilustración 37. Registro Fotográfico 2 encuentro programado en la Casa de la Cultura del municipio de Marsella, con la participación de estudiantes de los diferentes centros educativos pertenecientes a la sede principal de la Institución Educativa La Palma área rural*

El jueves 15 de mayo del 2025, se realizó el primer subcomité programado como parte del proceso de actualización de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, con la participación de delegados del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

Secretaría de Gobierno, la Dirección Local de Salud, la Dirección Local de Cultura, Recreación y Deporte, y el funcionario responsable de la coordinación general del proceso.

En calidad de apoyo al equipo técnico, brindé asistencia en el desarrollo de esta reunión, colaborando en la logística, la toma de apuntes y el seguimiento de los compromisos adquiridos por los asistentes. Durante el subcomité, se logró avanzar en la coordinación interinstitucional, identificando los aspectos clave que deben abordarse en la actualización de la política y asignando responsabilidades específicas a cada entidad participante, especialmente en lo relacionado con la entrega de datos y la construcción del diagnóstico. Asimismo, se resolvieron dudas sobre el proceso y se hizo énfasis en la importancia de que cada institución comience a socializar internamente la actualización de la política, para facilitar la apropiación del proceso y fortalecer el trabajo articulado desde las competencias de cada sector.

De esta actividad se anexan dos registros fotográficos:



*Ilustración 38. Registro fotográfico 1 primer subcomité programado como parte del proceso de actualización de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia*



*Ilustración 39. Registro fotográfico 2 primer subcomité programado como parte del proceso de actualización de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia*

- El jueves 22 de mayo del año 2025, en el marco del desarrollo de la Junta Municipal de Educación (JUME), apoyé y asistí en espacio de articulación con actores clave del sector educativo, entre ellos directivos docentes, maestros, estudiantes, padres de familia y representantes de la Secretaría de Educación Departamental. En esta sesión se logró realizar un diagnóstico participativo, donde la creación de mesas de trabajo, el dialogo y la

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

escritura en carteles fueron los instrumentos que permitieron plasmar las principales necesidades y problemáticas que afectan actualmente al sector educativo del municipio.

Durante la jornada se destacó la importancia de haber generado este espacio de diálogo, así como la socialización del proceso de actualización de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, ya que permitió contextualizar a los participantes sobre su relevancia y vincularlos activamente a la construcción colectiva de propuestas.

Cabe resaltar que el municipio de Marsella no se encuentra certificado en educación, por lo tanto, la dependencia directa del nivel departamental hace aún más significativa esta articulación. La conexión establecida con la Secretaría de Educación y su conocimiento directo sobre las necesidades locales puede representar una oportunidad valiosa en el desarrollo de los entornos educativos y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes del municipio, a través de la articulación de estos aspectos a la política pública.

De esta actividad se anexan dos registros fotográficos:



*Ilustración 40. Registro fotográfico 1 Junta Municipal de Educación (JUME)*



*Ilustración 41. Registro fotográfico 2 Junta Municipal de Educación (JUME)*

- El viernes 23 de mayo del año 2025, asistí y brindé apoyo en la actividad de integración conmemorativa del día de la Afrocolombianidad, la cual reunió a estudiantes, docentes y comunidad educativa de las distintas sedes de la Institución Educativa Agrícola, teniendo como lugar de encuentro la sede principal ubicada en la cabecera del municipio. Esta jornada celebró la riqueza cultural afrocolombiana y promovió espacios de reconocimiento y respeto por la diversidad étnica del municipio.

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

Durante el evento, apoyé activamente la socialización del proceso de actualización de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, explicando de manera clara y cercana qué es esta política, qué beneficios tiene para la población infantil y adolescente, cómo se construye colectivamente y la importancia de la participación activa de todos los sectores en su formulación. La actividad se desarrolló de forma lúdica y pedagógica, utilizando la música como herramienta de conexión y aprendizaje, con el acompañamiento de los formadores de música de la Dirección Local de Recreación, Cultura y Deporte, lo que permitió transmitir el mensaje de forma amena y creativa.

De esta actividad se anexan dos registros fotográficos:



*Ilustración 42.Registro fotográfico 1 integración conmemorativa del día de la Afrocolombianidad*



*Ilustración 43.Registro fotográfico 2 integración conmemorativa del día de la Afrocolombianidad*

### **5.1. Articulación de los programas relacionados en el plan de desarrollo con la primera infancia, infancia y adolescencia.**

La línea estratégica 2 “Unidos por la sociedad” establece lo siguiente: “*Fortalecer programas y proyectos encaminados al bienestar social con enfoque diferencial*”

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

*y satisfacción de las necesidades tanto primarias (de supervivencia), como secundarias (de bienestar), desde la salud y protección social, educación, cultura, deporte y recreación, con inclusión social para garantizar atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, considerando de igual forma a la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar; brindando con ello, una inclusión social y productiva con enfoque diferencial y grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad”*

Indicadores de Bienestar				
Indicador de Bienestar	Línea de base	Fuente	Tipo	Meta
Cobertura de atención primaria (Educativa)	4,10%	ESAP	Desarrollo	8%
Cobertura de atención secundaria (Educativa)	64,26%	MDS	Desarrollo	66%
Cobertura de atención terciaria (Educativa)	10,36%	MDS	Desarrollo	10%
Número de personas realizando actividades deportivas y recreativas	20	Directorio de deporte y cultura	Desarrollo	40
Número de centros y gestiones culturales apoyados	0	Directorio de deporte y cultura	Desarrollo	20
Comisión de Promoción y desarrollo participativo	0	Directorio de deporte y cultura	Desarrollo	4
Atención Integral de las Familias Vulnerables (Cobertura de niños, niñas y adolescentes con intervenciones en la garantía de sus derechos)	51,8	Secretaría de Gobierno	Desarrollo	100%
Porcentaje de beneficiarios matriculados y con la garantía de los derechos	51,8	Secretaría de Gobierno	Desarrollo	100%
Porcentaje de población Caracterizada Identificada en situación socioeconómica	51,8	Secretaría de Gobierno	Desarrollo	100%
Índice de participación	4	Secretaría de Gobierno	Desarrollo	2
Porcentaje de personas participando de las actividades deportivas y recreativas organizadas por la administración Municipal	20%	Directorio de deporte y cultura	Desarrollo	40%
Número de eventos deportivos, recreativos y de aproximación al tiempo libre organizados y con participación	30	Directorio de deporte y cultura	Desarrollo	60
Número de eventos deportivos, recreativos organizados y con participación	1	Directorio de deporte y cultura	Desarrollo	10

Tabla 11. La línea estratégica 2 “Unidos por la sociedad”

Fuente: Tomado del acuerdo 003 mayo 2024: Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo municipal de Marsella "Unidos logramos transformar a Marsella " para el periodo constitucional 2024-2027.

El Programa 2.1 “Unidos por Salud Pública oportuna, digna y con calidad” establece lo siguiente: “Desarrollar el plan de territorial de Salud Pública, en el cual se implementará acciones en los que participen niños, niñas y/o adolescentes para fortalecer valores, principios, respeto por las normas y la prevención al consumo de drogas; ayudar a los integrantes de la comunidad que son adictos al consumo de drogas ilegales a salir o superar este problema, realizando procesos de educación y concientización para la prevención del consumo de drogas. Se desarrollará Programas de salud sexual y reproductiva con enfoque diferencial, donde se sensibilice frente a los embarazos en mujeres menores de edad y en la disminución personas afectadas por enfermedades de transmisión sexual. De igual forma se implementará el programa de hábitos y estilos de vida saludables (alimentación, sexualidad, actividad física y salud mental), y disminuir la tasa de mortalidad infantil y materna.”

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

Indicador de Producto	Tipo	Meta del cuatrienio	Responsable
% de ejecución del Plan Territorial de Salud	Incremento	100%	Dirección local de Salud
N. de Personas con eventos en salud mental	Disminución	Reducir a 120 los diferentes eventos en salud mental	Dirección local de Salud

Tabla 12. El Programa 2.1 "Unidos por Salud Pública oportuna, digna y con calidad"

Fuente: Tomado del acuerdo 003 mayo 2024: Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo municipal de Marsella "Unidos logramos transformar a Marsella " para el periodo constitucional 2024-2027.

Aunque no se tienen un indicadores sólidos y claros que muestren cual será el avance que se dará referente a la salud pública, se destaca lo mencionado referente a educación preventiva respecto al consumo de drogas, salud y reproductividad y enfermedades de transmisión sexual enfocado a los niños, niñas y adolescentes. Tendríamos que remitirnos al plan de acción, plan indicativo y plan plurianual de inversiones para establecer que se podría alcanzar con esto.

Programa 2.3 Unidos por una educación con calidad: La Administración Municipal garantizara el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial; así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades. Concentraremos nuestros esfuerzos en brindar una educación de calidad, incluyente, con equidad, pertinente, orientada a la atención integral de nuestros niños, niñas adolescentes y jóvenes rurales y urbanos en todos sus ciclos vitales. A través de la transformación, adecuación de ambientes escolares y a la implementación de estrategias de bienestar (alimentación escolar, transporte, formación docente, material pedagógico, TICs) que permitan el acceso y permanencia para su trayectoria educativa completa; se realizara un estudio de caracterización de las instituciones educativas tanto rurales como urbanas que requieren urgentemente de un fortalecimiento o mejoramiento.

Indicador de Producto	Tipo	Meta del cuatrienio	Responsable
Porcentaje de Instituciones educativas fortalecidas y con ambientes escolares de calidad.	Incremento	100%	Secretaría de Gobierno
Porcentaje de Estudiantes con servicio educativo de calidad (Cobertura Educativa Bruta)	Mantenimiento	97%	Secretarín de Gobierno

Tabla 13. Programa 2.3 Unidos por una educación con calidad

Fuente: Tomado del acuerdo 003 mayo 2024: Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo municipal de Marsella "Unidos logramos transformar a Marsella " para el periodo constitucional 2024-2027.

Programa 2.5 Unidos por Nuestra Cultural con Amor a Marsella:

Producto 31: Servicios de gestión, formación y fortalecimiento de los procesos artísticos y culturales. La Administración Municipal prestará el servicio de apoyo a los semilleros y escuelas de formación artística y cultural fomentando la participación; desarrollará estrategias de promoción de lectura escritura y oralidad en sector urbano y rural, y hará tomas artísticas y culturales en barrios y veredas del municipio; como estrategia turística y económica organizará encuentros artísticos y culturales municipales, departamentales e internacionales. realizará apoyo para que los artistas y gestores culturales participen de eventos donde sean invitados o convocados. Para esto es necesario mantener, conservar, mejorar y ampliar la infraestructura cultural como la Biblioteca y otros espacios artísticos y culturales.

Indicador de Producto	Tipo	Meta del cuatrienio	Responsable
Número de procesos artísticos y culturales fortalecidos	Incremento	13	Dirección de deporte y cultura

Tabla 14. Programa 2.5 Unidos por Nuestra Cultural con Amor a Marsella

Fuente: Tomado del acuerdo 003 mayo 2024: Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo municipal de Marsella "Unidos logramos transformar a Marsella " para el periodo constitucional 2024-2027.

Programa 2.8 Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias, y los jóvenes.

Indicador de Producto	Tipo	Meta del cuatrienio	Responsable
Porcentaje de Formulación e Implementación de la Política Pública de Primera Infancia, infancia y adolescencia 2025-2034	Incremento	30%	Secretaría de Gobierno

Tabla 15. Programa 2.8 Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias, y los jóvenes.

Fuente: Tomado del acuerdo 003 mayo 2024: Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo municipal de Marsella "Unidos logramos transformar a Marsella " para el periodo constitucional 2024-2027.

El Plan de Desarrollo Municipal incluye ciertos indicadores de producto en el componente de atención a la primera infancia, infancia y adolescencia, lo cual permite una aproximación general al tipo de acciones que se planea ejecutar en este ámbito. No obstante, se evidencia una limitación significativa en la formulación de indicadores que sean realmente medibles, ya que no se presentan líneas base, metas claras ni criterios que

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

permitan hacer seguimiento y evaluación efectiva de los avances. Esta situación dificulta la verificación del cumplimiento de los objetivos, así como la medición del impacto real que las intervenciones puedan tener sobre la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes en el municipio. La ausencia de estos elementos compromete la posibilidad de tomar decisiones basadas en evidencia y de ajustar las estrategias durante el periodo de implementación del plan.

### 6. LOGROS OBTENIDOS

A continuación, se presentan los avances obtenidos del desarrollo de la práctica administrativa, con sus respectivas observaciones de lo alcanzado, en base a lo establecido en los tres objetivos específicos. Tengamos en cuenta que estos objetivos se desglosan de un objetivo general que es: ACOMPAÑAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARSELLA EN LOS PROCESOS LOGÍSTICOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA ETAPA DE DIAGNÓSTICO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LOS CURSOS DE VIDA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

#### 6.1. Primer objetivo específico

Analizar las políticas públicas nacionales y departamentales en materia de primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA), identificando sus competencias en el ámbito municipal, la articulación previa de la política pública municipal con estas y su integración con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. El análisis se fundamenta en los siguientes instrumentos normativos:

- Ley 2328 de 2023: Establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y Adolescencia, denominada Todos por la Infancia y la Adolescencia.
- Ley 1804 de 2016: Definir la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre y dicta otras disposiciones”.
- Acuerdo 022 de enero de 2013: Adopta la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en el municipio “Marsella asegura el futuro de nuestros niños, niñas y adolescentes”.
- Ordenanza 020 de 2017: por medio de la cual se adopta la política pública departamental de primera infancia, infancia y adolescencia "Risardalda crece”.
- Acuerdo 003 mayo 2024: Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo municipal de Marsella "Unidos logramos transformar a Marsella " para el periodo constitucional 2024-2027.

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

- Introducción al marco legal y conceptual que rige las diferentes edades de la primera infancia, infancia y la adolescencia.

CUADRO COMPARATIVO DE AVANCE				
Primer porcentaje de avance	Segundo porcentaje de avance	Tercer porcentaje de avance	Total	Observaciones
<b>30%</b>	<b>0%</b>	<b>70%</b>	<b>100%</b>	<p>En cumplimiento del primer objetivo, orientado a analizar las políticas públicas nacionales y departamentales en materia de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, identificando sus competencias en el ámbito municipal, así como su articulación con la política pública local y el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 que es objeto de actualización, se ha logrado un avance sustancial que permite dar por cumplido este objetivo en un 100 %.</p> <p>En una primera fase, se alcanzó un avance del 30 %, gracias a la identificación y revisión de las políticas públicas nacionales PIIA, las cuales establecen lineamientos esenciales para la atención integral y la garantía de derechos de la población PIIA. En esta etapa se llevó a cabo un análisis preliminar de las competencias asignadas a los municipios en el marco de estas leyes, y se avanzó en la construcción de un marco conceptual que permitió delimitar con mayor claridad las características y derechos fundamentales de los grupos poblacionales de PIIA.</p> <p>Posteriormente, en una segunda fase, se dio continuidad a este proceso, manteniendo el avance parcial en 30 %, mientras se fortalecía la fundamentación teórica del enfoque de derechos, el desarrollo integral, y los roles de protección que deben desempeñar los actores institucionales y la familia.</p> <p>Finalmente, en la tercera etapa, se logró consolidar la articulación entre las políticas públicas del orden nacional, departamental y municipal, mediante la elaboración de una matriz de articulación, herramienta que permite visualizar de forma clara la aplicabilidad y competencias que estas políticas confieren al nivel municipal. Este análisis comparativo permitió evidenciar fortalezas y vacíos de la política pública adoptada por el municipio mediante el Acuerdo 002 de enero de 2014, lo que dio paso a la formulación de un conjunto de recomendaciones estratégicas para orientar la actualización de la política PIIA en el municipio. Asimismo, se llevó a cabo una revisión detallada del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, identificando los apartados que abordan aspectos relacionados con la infancia y adolescencia. Sin embargo, se detectó la ausencia de indicadores específicos y medibles, lo cual representa una limitante para su adecuada articulación técnica y operativa con la política pública PIIA.</p> <p>Como resultado integral de este proceso, también se logró el fortalecimiento del marco conceptual de la política pública, lo cual permitió clarificar las edades que comprenden los grupos de primera infancia, infancia y adolescencia, así como reforzar la comprensión del enfoque de derechos y la importancia del acompañamiento familiar como entorno protector desde la gestación.</p>

Tabla 16. Cuadro comparativo Primer objetivo específico

*Fuente: fuente de elaboración propia*

## **6.2. Segundo objetivo específico**

Apoyar a la Alcaldía Municipal en la preparación de los instrumentos y actividades necesarias para la fase de diagnóstico de la política pública de PIIA:

- Acompañamiento en elaboración de comunicaciones dirigidas a entidades y actores clave para gestionar espacios y acceso a información.
- Apoyo en la redacción de documentos de autorización para desplazamientos y registro audiovisual de las actividades.
- Colaboración en la planificación y coordinación del cronograma de visitas en las zonas urbana y rural.
- Apoyo en la convocatoria y organización de reuniones con las mesas de niños, niñas y adolescentes.
- Ayuda y apoyo en la elaboración de los mecanismos e instrumentos requeridos para la recopilación de información.
- Asistencia en las reuniones concernientes a los grupos poblacionales PIIA.

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

CUADRO COMPARATIVO DE AVANCE				
Porcentaj e de avance (%)	Segundo porcentaj e de avance	Tercer porcentaj e de avance	Total	Observaciones
<b>20%</b>	<b>45%</b>	<b>30%</b>	<b>95%</b>	<p>En el marco del segundo objetivo, orientado a acompañar a la Alcaldía Municipal en la preparación de instrumentos y actividades para la fase de diagnóstico de la política pública PIIA, se alcanzó un avance del 95 %.</p> <p>En una primera etapa, se brindó apoyo en actividades logísticas y operativas como la redacción de comunicaciones, contacto con padres de familia y población PIIA, visitas a instituciones educativas para extender invitaciones y socializar el proceso de actualización de la política. También se apoyó el desarrollo de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, garantizando su derecho a ser escuchados y promoviendo su incidencia en temas que afectan su bienestar.</p> <p>En una segunda fase, se avanzó en la elaboración de herramientas clave: se construyó un cronograma parcial para la fase diagnóstica, se clasificaron las instituciones educativas municipales, se apoyó la creación de permisos y comunicaciones, y se estructuró un archivo digital para gestionar eficientemente la información del proceso.</p> <p>En la tercera etapa, se realizó el primer subcomité interinstitucional de la política pública PIIA, donde se consolidaron alianzas clave y se definieron estrategias iniciales para un diagnóstico articulado y participativo. Además, se logró socializar el proceso ante una mayor parte de la comunidad y se visibilizaron ante la Secretaría de Educación problemáticas fundamentales del sector educativo.</p> <p>Si bien estos avances han permitido preparar el terreno para el desarrollo del diagnóstico, no fue posible brindar acompañamiento al segundo subcomité, del cual harían parte las instituciones, delegados y secretarías restantes, para la consolidación de estrategias concretas de trabajo de campo y la coordinación operativa entre las entidades participantes. Por esta razón, se estima que el nivel de avance alcanzado se encuentra en un 30 %, quedando pendiente un 5 % correspondiente a la formalización de la ruta metodológica y la puesta en marcha de las acciones interinstitucionales necesarias para el levantamiento del diagnóstico, para desarrollar el 100 % del objetivo.</p>

Tabla 17. Cuadro comparativo Segundo objetivo específico

Fuente: fuente de elaboración propia

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

### 6.3. Tercer objetivo específico

Aplicar los instrumentos diseñados para la recolección de información a los grupos poblacionales de primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA) del municipio.

- Implementar encuestas, entrevistas, grupos focales u otras herramientas de recolección de información.

CUADRO COMPARATIVO DE AVANCE				
Porcentaj e de avance (%)	Segundo porcentaj e de avance	Tercer porcentaj e de avance		Observaciones
<b>10%</b>	<b>10%</b>	<b>5%</b>	<b>25%</b>	<p>Respecto al objetivo de aplicar los instrumentos diseñados para la recolección de información a los grupos poblacionales de primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA), se ha alcanzado un avance estimado del 25 %.</p> <p>En una primera etapa, se aplicaron instrumentos durante la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, lo cual permitió obtener insumos iniciales para el diagnóstico participativo.</p> <p>Paralelamente, se adelantaron acciones de sensibilización en instituciones educativas, orientadas a concientizar sobre la importancia de la política pública PIIA y preparar el terreno para la aplicación más amplia de los instrumentos.</p> <p>Posteriormente, se logró un avance significativo gracias ala actividad desarrollada con la junta municipal de educación, que facilitó un espacio para aplicar instrumentos de diagnóstico con actores claves que hacen parte de la comunidad educativa.</p> <p>Asimismo, se recolectó información en la sede principal de la institución educativa La Palma y en sus centros rurales asociados, en el encuentro realizado en la biblioteca municipal, además también se logro socializar ante más actores de la comunidad educativa el proceso de actualización de la política pública que se esta realizando</p> <p>Si bien este avance marca un progreso importante, el desarrollo total del objetivo depende en gran medida de la coordinación y el desarrollo de actividades que se realicen por parte de la persona encargada de liderar la actualización de la política pública, así como de la ejecución plena de la fase diagnóstica.</p>

Tabla 18. Cuadro comparativo Tercer objetivo específico

Fuente: fuente de elaboración propia

## **7. RESULTADOS FINALES ELABORADOS**

Este proceso se desarrolló entre los meses de febrero y mayo de 2025, y comprendió acciones de socialización, asistencia, apoyo ayuda, participación activa en las diferentes actividades, aplicación de instrumentos, recolección de información y fortalecimiento de espacios de articulación.

El trabajo se estructuró en torno a cuatro componentes fundamentales: 1) actividades de socialización en territorio, 2) aplicación de instrumentos de diagnóstico participativo, 3) producción de insumos técnicos y documentales, y 4) articulación interinstitucional. A continuación, se describen los logros alcanzados, organizados por fecha y una breve descripción de la actividad:

## Practica administrativa /Administración Pública Territorial

Matriz de actividades realizadas				
Fecha	Descripción de la actividad realizada		Fecha	Descripción de la actividad realizada
20/02/2025	Reunión inicial con el contratista para estructurar el plan de trabajo del proceso PIA.		29/04/2025	Sistematización de líderes estudiantiles por institución educativa.
12-15/03/2025	Convocatoria en instituciones educativas y gestión de permisos con rectores y acudientes.		01-03/05/2025	Preparación y notificación de instituciones para conformación del subcomité PIA.
18/03/2025	Primera Mesa de Participación con niños, niñas y adolescentes en la Casa de la Cultura.		06-08/05/2025	Reunión técnica con el ICBF y elaboración del informe de avances.
20/03/2025	Acompañamiento a la Mesa PIAF y Consejo Municipal de Política Social.		09-14/05/2025	Visitas a la IE La Palma y sedes rurales; actividades participativas con estudiantes.
27/03/2025	Reunión de organización de agenda para la fase de socialización territorial.		15/05/2025	Realización del primer subcomité de política pública PIA con representantes institucionales.
28/03/2025	Encuentro con personeros estudiantiles para identificar problemáticas e intereses.		22/05/2025	Participación en la Jornada Escolar Municipal Estratégica (JUME).
4/04/2025	Encuentro con población adolescente en formación; actividades lúdico-reflexivas.		23/05/2025	Socialización con enfoque étnico durante el Día de la Afrocolombianidad.
10/04/2025	Socialización de la política pública en la IE Alto Cauca (zona rural).		Sin fecha específica	Revisión y análisis de normatividad nacional, departamental y municipal sobre infancia y adolescencia.
13/04/2025	Participación en evento con población víctima y madres gestantes.		Sin fecha específica	Clasificación y georreferenciación de instituciones educativas urbanas y rurales.
23/04/2025	Actividad con estudiantes en el marco del PEMP; reflexión y escucha activa.		Sin fecha específica	Aplicación de instrumentos lúdicos de diagnóstico participativo (dibujos, escritura, diálogo).
24/04/2025	Participación en el evento departamental del Día de la Niñez.		Sin fecha específica	Apoyo logístico en la planificación y desarrollo de jornadas de campo.
abr-25	Organización del archivo digital y carpeta sistematizada con evidencias del proceso.		Sin fecha específica	Sistematización de hallazgos preliminares para orientar el documento diagnóstico final.
abr-25	Elaboración de la agenda parcial para el desarrollo de la fase diagnóstica.		Sin fecha específica	Articulación con dependencias municipales como salud, educación, cultura, comisaría e ICBF.

Tabla 19. Matriz de Actividades

Fuente: fuente de elaboración propia

**7.1. Instrumentos aplicados para el diagnóstico:**

- Dinámicas lúdico-pedagógicas con niños, niñas y adolescentes.
- Conversatorios con personeros, jóvenes y población en formación.
- Dibujo libre, escritura espontánea y encuestas guiadas.
- Recolección e identificación de líderes escolares y pertenecientes a procesos de formación municipales.
- Aplicación del enfoque diferencial (ruralidad, víctimas, enfoque étnico).

**7.2. Documentos elaborados durante el proceso:**

- Plan de trabajo inicial y cronograma de campo.
- Formatos de autorización y consentimiento informado.
- Relatorías de socialización por institución y comunidad.
- Carpeta digital sistematizada con evidencias (fotografías, registros, listados).
- Documento de agenda para el desarrollo de la fase diagnóstica.

## CONCLUSIONES

La experiencia vivida en el desarrollo de esta práctica administrativa fue, sin duda, enriquecedora, desafiante y profundamente significativa. Una de las principales conclusiones que extraigo es la marcada diferencia entre la teoría y la práctica. En el aula aprendemos cómo deben formularse las políticas públicas desde una perspectiva estructurada y técnica; sin embargo, al aplicar esos conocimientos en un contexto real, en este caso específico en el apoyo brindado en la fase de alistamiento de instrumentos para la generación del diagnóstico de la política pública municipal de primera infancia, infancia y adolescencia, se evidencian múltiples dificultades. Los procesos en campo suelen ser lentos, desorganizados y complejos, especialmente en lo que respecta a la articulación interinstitucional. Muchos de los funcionarios designados para participar en los comités de trabajo se encuentran sobrecargados de responsabilidades, lo que genera una baja participación y, en algunos casos, una falta de compromiso que termina por obstaculizar el desarrollo adecuado de las actividades. Esta situación me ha llevado a reflexionar profundamente sobre los retos que enfrentaremos como futuros profesionales del sector público.

Más allá de las dificultades, esta experiencia me permitió reafirmar el tipo de profesional que deseo ser; una servidora pública comprometida, ética, con disposición de aplicar de manera adecuada, correcta e idónea los conocimientos aprendidos, y dispuesta al aprendizaje continuo, a pesar de los desafíos que se presenten en el ejercicio y desarrollo de las competencias.

También comprendí a través de las actividades realizadas, que el conocimiento no se limita a lo que está escrito o a lo que se ha enseñado en clase. El aprendizaje también surge, muchas veces de la práctica, del error; aunque no sea lo más indicado, de la participación activa en espacios que antes desconocíamos. Esta experiencia me confirma que el conocimiento es dinámico, práctico e interactivo, y que es a través del contacto directo con los procesos reales es donde se consolida gran parte del aprendizaje. Vivir de cerca una parte de este proceso de actualización de la política pública me permitió reconocer que la formación profesional no se limita al aula, sino que se construye también en la puesta en práctica de los conocimientos.

Haber sido parte de reuniones, programas y actividades reales me dio acceso a una comprensión más profunda de cómo funcionan los procesos institucionales y el impacto verdadero y significativo de las decisiones, la acción y el desarrollo en la realidad social, en la realidad de la comunidad. Esta vivencia me permitió identificar los desafíos que enfrentan las entidades públicas en su quehacer diario, desde la coordinación entre actores hasta las limitaciones operativas y de compromiso por parte de quienes desempeñan las competencias. Al mismo tiempo, me permitió comprender desde la realidad que detrás de

## **Practica administrativa /Administración Pública Territorial**

cada política pública existe un entramado complejo de responsabilidades, tiempos y voluntades que influyen directamente en la transformación social.

## **FUENTES BIBLIOGRÁFICAS**

## **Practica administrativa /Administración Pública Territorial**

Municipio de Marsella. (2014). *Acuerdo No. 022 de 2013: Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia “Marsella asegura el futuro de nuestros niños, niñas y adolescentes”*. Marsella, Risaralda.

Colombia. (2023). *Ley 2328 de 2023: Política de Estado "Todos por la Infancia y la Adolescencia"*. Diario Oficial.

Colombia. (2016). *Ley 1804 de 2016: Política de Estado "De Cero a Siempre"*. Diario Oficial.

Asamblea Departamental de Risaralda. (2017). *Ordenanza 020 de 2017: Política pública departamental "Risaralda Crece"*. Pereira, Risaralda.

Concejo Municipal de Marsella. (2024). *Acuerdo 003 de 2024: Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Unidos logramos transformar a Marsella"*. Marsella, Risaralda.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2020). *Lineamiento técnico para la atención a la primera infancia* (Versión 5)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (sf). *Infancia y adolescencia*.

Departamento Nacional de Planeación. (2014). *Ficha municipal: Marsella, Risaralda*.

Gobernación de Risaralda. (2019). *Directorio de instituciones educativas*. Gobernación de Risaralda.

Colombia. (2006). *Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia*. Diario Oficial No. 46.446.

Alcaldía de Marsella. (2023). *Decreto No. 101-03-01-013*. Marsella, Risaralda.

Concejo municipal. (2023). *Acuerdo Municipal No. 021 de diciembre de 2023, donde se adopta la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar*. Dosquebradas, Risaralda.

## **ANEXOS**

## **Practica administrativa /Administración Pública Territorial**

Anexo 1. Documento PDF ley 2328 de 2023 Política de Estado "Todos por la Infancia y la Adolescencia".

Anexo 2. Documento PDF ley 1804 de 2016 política de Estado "De Cero a Siempre".

Anexo 3. Documento PDF acuerdo 022 de 2014 política PIIA municipal "Marsella asegura el futuro de nuestros niños, niñas y adolescentes".

Anexo 4. Documento PDF ordenanza 020 de 2017 política pública departamental "Risaralda Crece").

Anexo 5. Documento PDF acuerdo 003 de 2024 Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027) "Unidos logramos transformar a Marsella ".

Anexo 6. Documento PDF primer avance de la práctica administrativa.

Anexo 7. Documento PDF segundo avance de la práctica administrativa.

Anexo 8. Excel centros e instituciones educativas Marsella Risaralda.

Anexo 9. Excel DIRECTORIO EE 2019.

Anexo 10. Documento PDF acuerdo Municipal No. 021 de diciembre de 2023, donde se adopta la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

## **RESUMEN ANALÍTICO**

El acompañamiento realizado a la Alcaldía de Marsella, Risaralda, en el proceso de alistamiento de instrumentos para la formulación de la etapa diagnóstica de la política pública dirigida a la primera infancia, infancia y adolescencia, permitió evidenciar los múltiples retos que enfrenta un municipio cuando no existen bases sólidas ni estructuras institucionales que respalden la construcción de una política pública integral. La comprensión de estos cursos de vida exige un enfoque diferenciado y articulado, especialmente desde la gestación, momento en el que debe empezar la garantía de derechos mediante la protección y el acompañamiento a las madres gestantes.

Tras el nacimiento, el niño inicia un proceso de desarrollo que abarca varias etapas educativas, desde caminadores hasta transición, que requieren atención especializada. Este tránsito no solo demanda infraestructura y servicios adecuados, sino también la existencia de un entorno familiar y social que favorezca el desarrollo físico, emocional y cognitivo de los niños. La adolescencia es la etapa de construcción de la identidad, donde se consolidan valores, intereses, capacidades ciudadanas y toma de decisiones.

Pero hay que tener en cuenta que hay un factor esencial, que converge e impacta a todos estos grupos poblacionales, es la familia. Esto se presenta como un desafío porque una política pública que se supone abarca la primera infancia, infancia y adolescencia termina siendo un conjunto de actuaciones donde se debe generar apoyo a 5 actores clave: madres gestantes, primera infancia desde el nacimiento, infancia, adolescencia y familia.

El factor familia es un aspecto que ha estado vinculado a las políticas públicas, así se logró evidenciar en el marco conceptual de este documento. Es precisamente en este punto donde surge como un factor determinante. En Marsella, este aspecto representa un desafío considerable, ya que no existen suficientes datos ni una institucionalidad robusta que permita conocer con claridad las condiciones actuales de las familias, su estructura, necesidades o dinámicas.

En este contexto, resulta pertinente analizar modelos existentes como el del municipio de Dosquebradas, el cual, a través del Acuerdo Municipal No. 021 de diciembre de 2023, donde se adopta la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar. Este incluye de manera explícita el fortalecimiento familiar como eje fundamental para garantizar el bienestar de niños, niñas y adolescentes. El eje 6 de esta política pública, reconoce que la familia es el entorno primario de protección y desarrollo, y que su fortalecimiento requiere un abordaje intersectorial, diverso e inclusivo.

Esta línea de acción se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, integrando acciones que apuntan a la salud y el bienestar ODS 3, la educación de calidad ODS 4, la igualdad de género ODS 5, el trabajo decente ODS 8, ciudades sostenibles ODS 11 y sociedades pacíficas e inclusivas ODS 16. Además, se fundamenta en la Ley 1804 de 2016, que establece el derecho a la integridad personal como eje de desarrollo integral.

Las acciones contempladas en este eje incluyen el diseño de estrategias para promover pautas de crianza positivas, el fortalecimiento de los entornos protectores, la atención

## **Practica administrativa /Administración Pública Territorial**

psicológica a padres y cuidadores, la promoción de la denuncia de violencias que afectan a menores de edad, el reconocimiento de la diversidad familiar, el acompañamiento a unidades productivas familiares, y la implementación de estrategias de comunicación pedagógica sobre economía del cuidado.

Esta experiencia resulta altamente inspiradora para Marsella, pues ofrece una hoja de ruta estructurada que permite comprender cómo se puede incluir a la familia de forma activa con un enfoque preventivo y restaurativo en la actualización de la política pública PIIA municipal. Adoptar este enfoque permitiría no solo fortalecer la respuesta institucional, sino que paralelo a esto se permite construir las bases para generar un diagnóstico contextualizado, fundamentado en la realidad de las familias del municipio. Marsella puede tomar como punto de partida y apoyo estos lineamientos para avanzar hacia una política que reconozca a la familia como un actor protector, corresponsable y clave en la garantía de derechos.